

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Pública de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	1 de 69

(Para adelantar el presente documento, el estructurador debe consultar la Guía para adelantar estudios del sector, emitida por Colombia Compra Eficiente

¹https://operaciones.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_guia_estudio_sector_w eb.pdf

De acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, presentamos el análisis del sector económico y de los oferentes para adelantar un proceso a través de la modalidad de selección **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA** cuyo objeto tiene **“CONTRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN TÁCTIL EN PISO O PODOTÁCTIL, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMA DE ACCESIBILIDAD EN LAS SEDES DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.”**.

1. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO AL CUAL PERTENECE LA NECESIDAD

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Según el Banco de la República “(...) *La actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción, es decir de acuerdo con el servicio que realicen o al producto que comercialicen (...)*”.

La economía del país está dividida en cinco (5) franjas que tienen características comunes, están unificadas en su conformación y se diferencian claramente cada una de las otras:

- **Sector primario** - (Agricultura, ganadería, pesca y minería).
- **Sector secundario** – (industria y construcción).
- **Sector terciario** – (Servicios, comercio, transporte y comunicaciones).
- **Sector cuaternario** – (investigación y tecnología).
- **Sector quinario** – (educación, salud y cultura)

De acuerdo con la necesidad que tiene la entidad y el objeto contractual, se encuentra enmarcado en el **sector secundario** de la industria nacional, el cual agrupa la manufactura y produce bienes para la venta y el consumo.

I. Clasificación Industrial Internacional Uniforme – CIIU

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Pública de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	2 de 69

La contratación que pretende adelantar la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., se encuentra clasificada en el siguiente código CIIU¹:

Código CIIU	Descripción	Rama económica	actividad
2229	Fabricación de artículos de plástico n.c.p.	Sección C – Industrias manufactureras	

II. Código del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas - UNSPSC

El proceso de selección de acuerdo con el Plan Anual de Adquisiciones se encuentra clasificado en el(los) siguiente(s) código(s) UNSPSC:

Código UNSPSC	Descripción
55121700	Señalización

1.1. ASPECTO ECONÓMICO

El sector puede verse afectado por cambios económicos y sociales como lo son el aumento del IPC, la tasa de cambio, cambios en las economías externas o disminución en la demanda del servicio ofrecido. Los indicadores nacionales como factor de análisis del comportamiento de la economía colombiana que pueden incidir en el presente proceso contractual reflejan la siguiente información tomada del DANE:

1.1.1. Producto Interno Bruto (PIB)

El sector puede verse afectado por cambios económicos y sociales como lo son el aumento del IPC, la tasa de cambio, cambios en las economías externas o disminución en la demanda del servicio ofrecido. Los indicadores nacionales como factor de análisis del comportamiento de la economía colombiana que pueden incidir en el presente proceso contractual reflejan la siguiente información tomada del DANE:

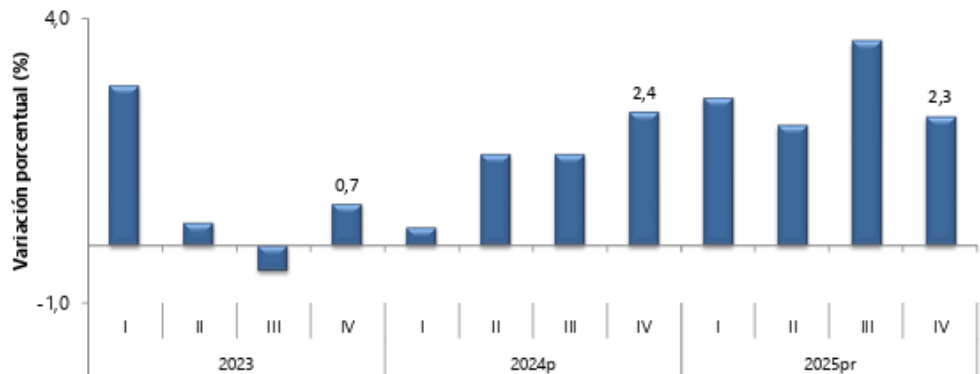
En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son (DANE, 2026):

¹ <https://linea.ccb.org.co/descripcionciiu/>

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Pública de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	3 de 69

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2025^{pr}-IV



Fuente: DANE, PIB_T
¹Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015
^ppreliminar
^{pr}provisional

Fuente: (DANE, 2026)

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas (DANE, 2026):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Pública de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	4 de 69

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

1.1.2. Producto Interno Bruto (PIB) desde el enfoque de la producción

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto crece 5,7% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2024p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son (DANE, 2026):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 9,7% (contribuye 2,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 11,0% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 18,2% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,4% a precios corrientes. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores crece 4,3%.
- Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,0%.
- Actividades inmobiliarias crece 1,9%.

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Pública de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	5 de 69

Tabla 19. Valor agregado por actividad económica
 Tasas de crecimiento a precios corrientes
 Cuarto trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie Original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{pr} / 2024 ^p	2025 ^{pr} -IV / 2024 ^p -IV	2025 ^{pr} -IV / 2025 ^{pr} -III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	13,3	1,7	-2,0
Explotación de minas y canteras	-10,6	-18,1	-6,7
Industrias manufactureras	4,7	1,7	-0,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ¹	-1,8	-5,2	-0,4
Construcción	4,5	5,2	1,3
Comercio al por mayor y al por menor ²	10,9	9,7	1,8
Información y comunicaciones	3,4	2,3	0,3
Actividades financieras y de seguros	9,7	8,1	-0,2
Actividades inmobiliarias	8,3	7,8	1,9
Actividades profesionales, científicas y técnicas ³	6,5	6,9	2,0
Administración pública, defensa, educación y salud ⁴	10,3	11,0	1,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁵	16,2	18,2	4,3
Valor agregado bruto	7,8	5,6	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	11,8	6,4	-0,3
Producto Interno Bruto	8,2	5,7	0,4

Fuente: DANE, PIB_T

Fuente: (DANE, 2026)

1.1.3. Comercio al por mayor y al por menor

De acuerdo con las cifras del DANE, para el año 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,6% respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (DANE, 2026):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 7,5%.
- Transporte y almacenamiento crece 2,2%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,5%.

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Pública de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	6 de 69

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Cuarto trimestre 2025^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{Pr} / 2024 ^P	2025 ^{Pr} -IV / 2024 ^P -IV	2025 ^{Pr} -IV / 2025 ^{Pr} -III
Comercio al por mayor y al por menor ³	7,5	7,0	0,9
Transporte y almacenamiento	2,2	-1,7	-2,3
Alojamiento y servicios de comida	0,5	0,1	2,2
Comercio al por mayor y al por menor¹	4,6	3,4	1,6

Fuente: DANE, PIB_T

Fuente: (DANE, 2026)

Eso implica que para el PIB del año analizado por el DANE para el sector comercio, la principal actividad económica que impulsó la economía fue el Comercio al por mayor y al por menor con un 7,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 1,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas (DANE, 2026):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 2,3%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 2,2%.

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Pública de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	7 de 69

1.1.4. Industrias manufactureras

En el 2025pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 1,9% con respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (DANE, 2026):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 3,2%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 5,9%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,4%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 1,6%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 3,5%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 6,3%.

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Pública de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	8 de 69

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2025^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{Pr} / 2024 ^P	2025 ^{Pr} -IV / 2024 ^P -IV	2025 ^{Pr} -IV / 2025 ^{Pr} -III
Elaboración de productos alimenticios ²	3,2	0,6	-1,4
Fabricación de productos textiles ³	5,9	4,1	-1,7
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles ⁴	-1,4	-2,8	-1,9
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles ⁵	1,6	2,8	-1,3
Fabricación de productos metalúrgicos básicos ⁶	-3,5	-4,9	-1,1
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	6,3	5,7	-2,1
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6

Fuente: DANE, PIB_T

Fuente: (DANE, 2026)

Eso implica que para el PIB del trimestre analizado por el DANE para el sector de forma general hubo un crecimiento en cuanto al valor agregado, siendo el principal aspecto la fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece en 1,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas (DANE, 2026):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 1,4%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 1,7%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Pública de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	9 de 69

productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,9%.

- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 1,3%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 1,1%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrece 2,1%.

1.1.5. Tasa Global y Desempleo

De acuerdo con el DANE, para el mes de **ENERO** de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,6%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 11,1%. La tasa global de participación se ubicó en 65,3%, en tanto que en enero de 2025 fue 65,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,4%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.. (DANE, 2026).



Fuente: DANE, GEIH.

Fuente: (DANE, 2025)

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Pública de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	10 de 69

De acuerdo con el DANE, En el mes de **ENERO** de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.227 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,8 puntos porcentuales); Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,7 puntos porcentuales) e Industrias manufactureras (0,6 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Enero (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Enero 2025	Enero 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.903	23.227	100	324	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.557	2.729	11,7	172	0,8
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.734	1.889	8,1	155	0,7
Industrias manufactureras	2.417	2.552	11,0	134	0,6
Información y comunicaciones	369	462	2,0	93	0,4
Construcción	1.497	1.585	6,8	89	0,4
Transporte y almacenamiento	1.723	1.807	7,8	85	0,4
Actividades financieras y de seguros	484	488	2,1	5	0,0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.218	3.219	13,9	1	0,0
Actividades inmobiliarias	371	332	1,4	-39	-0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.981	1.941	8,4	-41	-0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos ^a	655	586	2,5	-69	-0,3
Alojamiento y servicios de comida	1.755	1.646	7,1	-109	-0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.141	3.991	17,2	-149	-0,7

Fuente: DANE, GEIH.

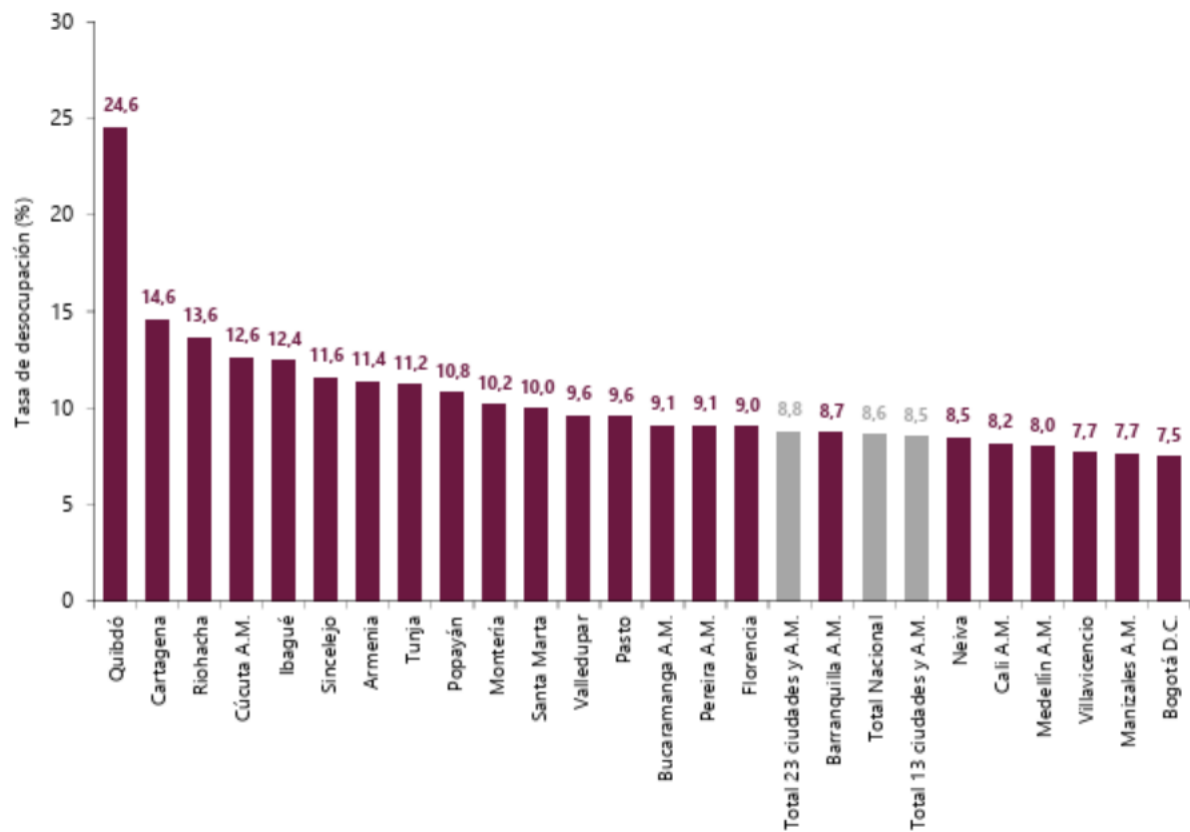
Fuente: (DANE, 2025)

1.1.6. Ranking de ciudades según tasa de desocupación. Trimestre móvil octubre – diciembre 2025

Para el trimestre móvil **noviembre 2025 - enero 2026**, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (24,6%), Cartagena (14,6%) y Riohacha (13,6%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Villavicencio (7,7%), Manizales A.M. (7,7%) y Bogotá D.C. (7,5%).

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Pública de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	11 de 69

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Noviembre 2025 - enero 2026



Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

1.1.7. Índice de Precios al Consumidor (IPC)

El (IPC) es un indicador que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor entre dos períodos de tiempo, de un conjunto de bienes y servicios que los hogares adquieren para su consumo. La variación del precio de un bien o servicio es la suma ponderada de variación de precio del artículo en las ciudades investigadas.

De acuerdo con las cifras del DANE, el IPC para el mes de **FEBRERO** tiene la siguiente variación:

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Pública de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	12 de 69

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual

Total nacional

2025 - 2026 (febrero)

IPC	Febrero					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	1,14	1,08	2,08	2,27	5,28	5,29

Fuente: DANE, IPC

En el mes de febrero de 2026, el IPC registró una variación de 1,08% en comparación con enero de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,08%): Educación (5,64%), Restaurantes y hoteles (1,38%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,23%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (1,14%). Por debajo se ubicaron: Transporte (1,07%), Bienes y servicios diversos (1,02%), Salud (0,94%), Prendas de vestir y calzado (0,70%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,45%), Recreación y cultura (0,08%) y por último, Información y comunicación (0,01%). (DANE, 2026)

1.1.8. Salario Mínimo Legal Mensual vigente 2026

El Ministerio del Trabajo publicó el Decreto 1469 del 29 de diciembre de 2025, el cual fija como salario mínimo mensual legal vigente a partir del 1 de enero de 2026 la suma de **UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS M/CTE (\$1.750.905)**

A esto hay que sumarle el incremento del 24,5% en el auxilio de transporte, que ubica esta retribución en \$249.095, para un monto total de **DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2'000.000)**

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Pública de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	13 de 69

Partiendo de la base de que el Índice de Precios al Consumidor (IPC) del 2025 fue de 5.10%, este reajuste salarial representa en términos reales un 17,90 %. Al remitirse a la serie histórica, este aumento es el cuarto más alto de la última década.

A continuación, el siguiente cuadro, publicado por el Ministerio de Trabajo, muestra los incrementos que ha tenido el salario mínimo de los últimos 15 años, y hace una comparación de los incrementos nominales, es decir, los porcentajes de incremento y se resta la inflación, que da como resultado el incremento real del salario, según la cartera laboral.

AÑO	SMMLV	INCREMENTO NOMINAL	INFLACION CAUSADA - AÑO ANTERIOR	INCREMENTO REAL SMMLV
2011	\$ 535.600	4,0%	3,17%	83,00%
2012	\$ 566.700	5,8%	3,73%	2,07%
2013	\$ 589.500	4,0%	2,44%	1,58%
2014	\$ 616.000	4,5%	1,94%	2,56%
2015	\$ 644.350	4,6%	3,66%	0,94%
2016	\$ 689.455	7,0%	6,77%	23,00%
2017	\$ 737.717	7,0%	5,75%	1,25%
2018	\$ 781.242	5,9%	4,09%	1,81%
2019	\$ 828.116	6,0%	3,18%	2,82%
2020	\$ 877.803	6,0%	3,80%	2,20%
2021	\$ 908.526	3,5%	1,61%	1,89%
2022	\$ 1.000.000	10,1%	5,62%	4,45%
2023	\$ 1.160.000	16,0%	13,12%	2,88%
2024	\$ 1.300.000	12,1%	9,00%	12,00%
2025	\$ 1.423.500	9,5%	5,2%	4,54%
2026	\$ 1.750.905	23,0%	5,1%	17,9%

Fuente: Ministerio de Trabajo

Teniendo en cuenta lo anterior, para el presente proceso de contratación es importante conocer el comportamiento del SMMLV, dado que permite identificar la evolución, la tendencia y las transformaciones estructurales de la economía, lo cual es insumo para la toma de decisiones en materia del objeto a contratar.

Cabe precisar que muchas actividades relacionadas con el sector que estamos analizando se encuentran influenciadas por el crecimiento del salario mínimo.

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Pública de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	14 de 69

1.1.9. Tasa Representativa del Mercado (TRM)

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior. En el caso particular del peso colombiano, las principales variables que influyen de manera relevante en el comportamiento de esta moneda son, el precio del petróleo, el EMBI Colombia (indicador de bonos de mercados emergentes) spread para Colombia, y el índice del dólar -DXY-, que refleja el fortalecimiento de la moneda americana frente a una canasta de divisas con los países que tiene relación comercial.

Cabe señalar que el precio del dólar terminó el 2025 en Colombia con una tendencia a la baja, para 2026 se presenta una tendencia a estabilizar el precio, a pesar de tener días de alzas y bajas, lo que trae consigo una serie de beneficios para los consumidores de productos importados, como artículos tecnológicos, ropa y otros bienes, que lograron abarataarse.

La siguiente es la variación que ha tenido en el último año:



Fuente: <https://suameca.banrep.gov.co/graficador-series/#/grafica/1>

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Pública de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	15 de 69

Es importante indicar que los precios de los insumos, elementos, materiales y demás que se requieren suministrar a través del futuro contrato podrían verse afectados por la fluctuación de la TRM.

- La variación de la TRM en los últimos meses ha tendido a estabilizarse, con el valor de repunte de los primeros días de 2026.
- La tendencia a la baja que presento en el 2025, resulta favorable para aquellos insumos o elementos que son importados, ya que la tendencia a la baja favorece las transacciones.

1.1.10. gremios y asociaciones que participan en el sector

A continuación, se listan las agremiaciones y asociaciones más representativas con el sector:

- **ACOPI (Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas)** es una asociación gremial colombiana sin ánimo de lucro que representa y defiende los intereses de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) del país. Su labor principal se centra en fortalecer el tejido empresarial colombiano a través del apoyo integral a este importante sector de la economía.
- **Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI)**; es una agremiación sin ánimo de lucro, que tiene como objetivo difundir y propiciar los principios políticos, económicos y sociales de un sano sistema de libre empresa. Fue fundada el 11 de septiembre de 1944 en Medellín y, desde entonces, es el gremio empresarial más importante de Colombia. Está integrado por un porcentaje significativo de empresas pertenecientes a sectores como el industrial, financiero, agroindustrial, de alimentos, comercial y de servicios, entre otros. La sede principal de la ANDI se encuentra en Medellín y cuenta con sedes en Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Cali, Cartagena, Cúcuta, Ibagué, Manizales, Pereira, Santander de Quilichao y Villavicencio.
- **CAMACOL**: Cámara Colombiana de la Construcción es una asociación gremial de carácter nacional, sin ánimo de lucro, que agrupa y representa a las empresas y personas naturales vinculadas con la cadena de valor de la construcción en Colombia.

1.2. ASPECTO TÉCNICO

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, particularmente lo asociado con la etapa previa de planeación en el artículo 2.2.1.1.2.1.1. Estudios y documentos previos, se establece

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Pública de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	16 de 69

que los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones y el contrato, los cuales se detallan en este documento.

El Decreto 140 de 2021 “*Por medio del cual se modifica la Estructura Organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.*” establece las funciones a cargo de la Dirección Administrativa y Financiera, dentro de las cuales están:

“Artículo 35º.- Dirección Administrativa y Financiera. Corresponde a la Dirección Administrativa y Financiera las siguientes Funciones:

(...)

3. Establecer los planes, programas y demás acciones relacionadas con la **gestión de bienes y servicios de la entidad.**

(...)

6. Definir los lineamientos para la adquisición, **conservación**, administración, dotación de **los bienes inmuebles**, servicios públicos, **construcción, mantenimiento y adecuación de la infraestructura física de la Secretaría.**” (Negrilla y subraya fuera de texto).

Ahora bien, de acuerdo con lo establecido en la NTC 5610:2022 Accesibilidad al medio físico. Señalización podotáctil, indica que para orientarse, las personas con discapacidad visual utilizan la información disponible del entorno natural y artificial, incluyendo información táctil, acústica y visual. Sin embargo, esta información no siempre es confiable o completa. Es por esta razón que se han desarrollado las señales podotáctiles, para que el pie al contacto con la superficie, y mediante el uso de la visión residual y de un bastón guía, permita a las personas con discapacidad visual orientarse fácilmente (ICONTEC, 2022).

Las señales podotáctiles se utilizan en todo el mundo para orientar a las personas con discapacidad visual a transitar, de forma independiente y segura. Por tal motivo, para orientar y movilizar de forma segura a las personas con discapacidad visual dentro de una infraestructura, o fuera de ella, debe ser a través de elementos de guía y alerta, como es el caso de las señales podotáctiles.

En ese sentido, las señales podotáctiles deben (ICONTEC, 2022):

- Mantener la cualidad de ser detectables de forma táctil y visual, durante toda su vida útil;
- Estar diseñadas para evitar tropiezos;
- Ser utilizadas de manera lógica y secuencial;
- Instalarse consistentemente para permitir su correcta interpretación por parte de los peatones.
- Tener la suficiente longitud en la dirección del desplazamiento para proporcionar una adecuada detección y respuesta apropiada por parte de los peatones; estas respuestas pueden ser detenerse y/o cambiar de dirección.

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Pública de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	17 de 69

Teniendo en cuenta las visitas de verificación adelantadas por los servidores de la Veeduría Distrital en compañía de profesionales técnicos de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá al interior de los inmuebles a cargo de la Entidad, en los informes producto de estas visitas, se solicita y/o recomienda:

“Adelantar los ajustes razonables y/o adecuaciones que en función de la normativa vigente en Colombia sobre accesibilidad y diseño universal, faciliten el desplazamiento interno de las personas en condición de discapacidad y/o movilidad reducida; de manera que, se asegure la plena participación social de estas personas, garantice su interacción con el resto de la población y simplifique la realización de sus actividades.”

A continuación, se citan los principios que fortalecen los conceptos de entornos adecuados, con base en los postulados de diseño universal:

1. Uso Equitativo
2. Flexibilidad de uso
3. Uso simple e intuitivo
4. Información perceptible
5. Tolerancia para el error
6. Bajo esfuerzo físico
7. Dimensión y espacio para la aproximación y uso

Razón por la cual, y en atención a las condiciones detalladas, es necesario garantizar las condiciones de accesibilidad y seguridad para todos los usuarios, funcionarios y colaboradores desde un aspecto de accesibilidad universal de cara a la prestación de los diferentes servicios a la ciudadanía.

1.3. ASPECTO REGULATORIO

Este mercado se encuentra supervisado y controlado por la Superintendencia de Industria y Comercio, y adicionalmente en Colombia, se deberá dar cumplimiento a la normatividad técnica aplicable, sean Normas Técnicas Colombianas (NTC), regulación internacional, o aquella que por costumbre se emplee debido a un oficio, actividad o experticia.

En todo caso, el futuro contratista es responsable de dar cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo, código Nacional de Tránsito, disposiciones legales del distrito, entre otras.

Así mismo la Constitución Política en su artículo 209 expresa: “(...) La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación, la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Pública de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	18 de 69

actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado (...)". Por tal motivo, la Carta Política será norma de normas.

El proceso se regirá por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública:

- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Decreto 1082 de 2015 y sus modificaciones:
 - Decreto 1860 de 2021
 - Decreto 680 de 2021
 - Decreto 142 de 2023

Nota: Es de aclarar que el desconocimiento de la ley no exime de su responsabilidad y aplicabilidad, por tal motivo, la normatividad que no se encuentre mencionada en esta sección y que sea pertinente para el proceso y futuro contrato, será de obligatorio cumplimiento.

1.3.1. Modalidad de selección y fundamentos jurídicos

El proceso cumple con los principios consagrados en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, en especial los de transparencia, economía y responsabilidad. En desarrollo de estos principios, la selección de la propuesta se hará en forma objetiva teniendo en cuenta la propuesta más favorable para la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

El numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, señala: "*Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual*". Teniendo en cuenta la cuantía estimada para el desarrollo del proyecto, las condiciones técnicas uniformes de los elementos a adquirir e instalar, la selección del contratista se realizará mediante un proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA** por ser la regla general, la cual se regirá por lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que las modifiquen sustituyan y adicionen.

Lo anterior, atendiendo a las especiales características del futuro contrato que se pretende celebrar, el cual obedece al suministro e instalación de señalización táctil en piso o podotáctil en cumplimiento de la norma técnica de accesibilidad NTC 5610:2022, así como las actividades de verificación de las rutas establecidas que permitan la autonomía en el desplazamiento de las personas con discapacidad visual; entre otros aspectos que justifican la modalidad de **SUBASTA INVERSA**.

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Pública de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	19 de 69

1.3.2. Acuerdo Marco de Precios

El servicio a contrata mediante el presente proceso de selección es de características técnicas uniformes atendiendo a que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de sus características descriptivas y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos, y dado que son de común utilización se ofrecen en el mercado en condiciones equivalentes para quien los solicite, en ese orden de ideas, y con el fin de dar cumplimiento al artículo 2.2.1.2.1.2.12 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 310 de 2021, el cual establece lo siguiente:

"ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.12. Planeación de una adquisición en la bolsa de productos. Cuando no exista un Acuerdo Marco de Precios para el bien o servicio requerido, las entidades estatales deben estudiar, comparar e identificar las ventajas de utilizar la bolsa de productos para la adquisición respectiva frente a la subasta inversa o a la promoción de un nuevo Acuerdo Marco de Precios con la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- para tales bienes o servicios, incluyendo el análisis del Proceso de Selección del comisionista, los costos asociados a la selección, el valor de la comisión y de las garantías.

El estudio mencionado deberá dar cuenta de la forma en que la Entidad Estatal garantiza los principios y objetivos del sistema de compras, contratación pública, los postulados de la función administrativa y de la gestión fiscal. Este estudio deberá consignarse expresamente en los documentos del Proceso de Selección y se deberá garantizar su oportuna publicidad a través del SECOP."

La Secretaría llevó a cabo la consulta de los Acuerdos Marco de Precios vigentes de Colombia Compra Eficiente para adquirir este tipo de elementos, y **no se cuenta con un instrumento de agregación de demanda vigente mediante el cual se pueda realizar la adquisición de este tipo de elementos a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC).**

1.3.3. Bolsa de Productos

De acuerdo con lo establecido en el Art. 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, incorporado a través del Decreto 310 de 2021, se establece:

"ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.12. Planeación de una adquisición en la bolsa de productos. Cuando no exista un Acuerdo Marco de Precios para el bien o servicio requerido, las entidades estatales deben estudiar, comparar e identificar las ventajas de utilizar la bolsa de productos para la adquisición respectiva frente a la subasta inversa o a la promoción de un nuevo Acuerdo Marco de Precios con la

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Pública de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	20 de 69

Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- para tales bienes o servicios, incluyendo el análisis del Proceso de Selección del comisionista, los costos asociados a la selección, el valor de la comisión y de las garantías.

El estudio mencionado deberá dar cuenta de la forma en que la Entidad Estatal garantiza los principios y objetivos del sistema de compras, contratación pública, los postulados de la función administrativa y de la gestión fiscal. Este estudio deberá consignarse expresamente en los documentos del Proceso de Selección y se deberá garantizar su oportuna publicidad a través del SECOP.

Aún existiendo un Acuerdo Marco de Precios, las entidades estatales podrán acudir a las bolsas de productos, siempre que a través de este mecanismo se obtengan precios inferiores al promedio de los valores finales de las operaciones secundarias materializadas con ocasión de las órdenes de compra colocadas por las Entidades compradoras a través de la Tienda Virtual del Estado, administrada por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- durante los últimos seis (6) meses, incluyendo los costos generados por concepto de comisionistas de bolsa y gastos de operación de qué trata el artículo 2.2.1.2.1.2.1.5 del presente Decreto, valores que deberán ser verificados por el respectivo ordenador del gasto en el último boletín de precios que, para el efecto, expida el órgano rector de la contratación estatal.

Estas adquisiciones, no podrán desmejorar las condiciones técnicas y de calidad definidas para los bienes y servicios que conforman los catálogos de los acuerdos marco de precios de la Agencia Nacional de Contratación Pública como ente rector en la materia o quien haga sus veces. (...)” (Negrilla y subraya fuera de texto).

Teniendo en cuenta que no existe Acuerdo Marco de Precios vigente para suplir las necesidades de la Secretaría General se procedió a realizar un análisis comparativo e identificar las condiciones para utilizar el mecanismo de adquisición a través de la bolsa de productos frente a la modalidad de selección abreviada por subasta inversa; a fin de establecer la modalidad más beneficiosa para la entidad, el cual resulta ser la **subasta inversa**, ya que adelantar el proceso por Bolsa de Productos implica tener en consideración los siguientes aspectos:

Comisión

El costo final de los servicios a adquirir por la bolsa de productos tiene un margen financiero adicional por costos de administración (comisión) del proceso, disminuyendo de esta forma el valor del presupuesto adjudicado para mayores cantidades de ítems que puedan cubrir las necesidades de intervención de los inmuebles de la entidad. El valor de la comisión es calculado antes del IVA, lo cual

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Pública de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	21 de 69

hace aún menor el alcance de intervención del presupuesto destinado para tal fin por parte de la entidad.

Transacciones

La Secretaría General realizó la consulta a la BMC con la finalidad de contar con los valores o costos estimados para adelantar la contratación según la disponibilidad presupuestal que se cuenta, para lo cual, a través de la respuesta dada vía correo electrónico del 10 de marzo de 2026, se informó:

“En atención a la consulta realizada líneas abajo, me permito informar que los productos y/o servicio descritos a continuación: “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN TÁCTIL EN PISO O PODOTÁCTIL, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMA DE ACCESIBILIDAD EN LAS SEDES DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C”, se encuentran inscritos en la Bolsa Mercantil de Colombia y Si es posible adquirirlos a través de nuestro escenario. Es importante resaltar que las características técnicas que requieren cada uno de los productos, son definidos por la entidad compradora, así como el precio y todas las demás condiciones propias de la negociación. Adicionalmente es importante para establecer código y nombre SIBOL el diligenciamiento del formato adjunto con el fin de establecer el alcance de la necesidad presentada por la entidad.”

Tomando como presupuesto antes de IVA \$121.500.000, anexo encontrara archivo de Simulación de Costos, con la siguiente información:

En la hoja histórico de comisiones, está el porcentaje de comisión máximo que otras entidades del Estado han estado dispuestas a pagar por procesos de similar presupuesto. Esto lo puede utilizar como insumo o guía para fijar el valor techo que ustedes pagaran a la Sociedad Comisionista que los represente.

En la hoja costo, se encuentra un simulador de los costos asociados a la operación. El formato muestra dos casillas en las cuales se debe incluir información y se encuentran resaltadas con color amarillo. En la celda C4-5, se debe escribir el presupuesto de la negociación antes de IVA y en la casilla B12, se debe incluir el porcentaje de comisión máximo que la entidad ha determinado pagarle a la Sociedad Comisionista que lo represente.”

Así las cosas, se consultó con la Bolsa Mercantil de Colombia (BMC) el 10/03/2026 las negociaciones a través de la Bolsa, para lo cual se contó con la siguiente información resumen para comisiones de operaciones cerradas para presupuestos similares:

% de la comisión antes de IVA	Máximo de	4,00%
	Percentil 50	2,00%

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Pública de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	22 de 69

	Mínimo de	0,74%
Presupuesto estimado antes de IVA	\$	121.500.000
Valor de la comisión antes de IVA	Máximo de	\$ 4.680.000
	Promedio de	\$ 2.430.000
	Mínimo de	\$ 899.100
Valor real del contrato antes de IVA	Máximo de	\$126.180.000
	Promedio de	\$123.930.000
	Mínimo de	\$122.399.100

En ese orden de ideas, se concluye que el promedio del porcentaje de la comisión es de alrededor del 2,00%, que implicaría un valor de alrededor de \$2.430.000 para un valor real de adquisición de la señalética podotáctil de \$ 123.930.000.

Ahora bien, de acuerdo con la información de la BMC, no se han adelantado negociaciones en específico para procesos netamente de suministro e instalación de señalética podotáctil, no obstante el alcance más parecido por el tipo de contrato y elementos a adquirir es el de ayudas técnicas discapacitados.

Comparado los beneficios de poder realizar la adquisición a través de la BMC, de acuerdo con la cuantía de la disponibilidad presupuestal que se tiene, en relación con la necesidad de adquisición señalética podotáctil, **no resulta conveniente** realizarla a través de la bolsa de productos..

Teniendo en cuenta que los bienes a contratar mediante el presente proceso de selección, son de características técnicas uniformes atendiendo a que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño y de sus características descriptivas y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos, y dado que son de común utilización pues se ofrecen en el mercado en condiciones equivalentes para quien los solicite, se optará por hacer uso de la modalidad de Selección Abreviada mediante el mecanismo de Subasta Inversa Electrónica, de conformidad con lo estipulado en el literal a) del numeral 2) del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015. Lo anterior se soporta bajo el principio de economía establecido en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el cual, entre otros, establece que los trámites se adelantarán con austeridad de tiempo, medios y gastos, con la finalidad de garantizar la selección objetiva de la propuesta más favorable para la entidad.

En la actualidad, el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa electrónica se encuentra reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, donde en su artículo 2.2.1.2.1.2.5 dispone que la subasta inversa podrá efectuarse de manera electrónica o presencial. Por lo tanto, y en razón a que se cuenta con la infraestructura tecnológica necesaria para realizar el proceso de selección de manera

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Pública de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	23 de 69

electrónica, se adelantará bajo ésta, cumpliendo en todo caso el procedimiento descrito en la disposición aludida.

Es por esta razón se realizará la contratación por medio de un proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA**.

1.3.4. Ventajas de la Subasta Inversa frente a la Bolsa de Productos

El proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa se encuentra reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, donde en su artículo 2.2.1.2.1.2.5 dispone que la subasta inversa podrá efectuarse de manera electrónica o presencial. Por lo tanto, y en razón a que se cuenta con la infraestructura tecnológica necesaria para realizar el proceso de selección de manera electrónica, se adelantará bajo ésta, cumpliendo en todo caso el procedimiento descrito en la disposición aludida.

La subasta inversa ofrece múltiples ventajas frente a la BMC:

- Permite una mayor competencia entre los proveedores, lo que reduce los costos y genera ahorros significativos.
- Fomenta la transparencia y equidad en el proceso de contratación, ya que todos los participantes tienen las mismas oportunidades.
- A diferencia de la BMC, donde los precios pueden estar sujetos a regulaciones y márgenes comerciales, la subasta inversa promueve precios más competitivos al basarse en la oferta más baja.
- También optimiza los tiempos de negociación al establecer plazos definidos para la presentación de ofertas.
- Brinda un mayor control sobre las especificaciones y requisitos del producto o servicio.
- Trazabilidad y facilidad de auditoría del proceso.
- Obtención de mejores precios sin comprometer la calidad.
- Siendo cierto que los bienes objeto del presente proceso se encuentran inscritos en la Bolsa Mercantil, también es cierto que en el histórico de negociaciones nunca se han contratados y no se tiene la experiencia de la contratación a través de la Bolsa.

Expuestas las ventajas de la subasta inversa frente a la BMC, y teniendo en cuenta lo señalado en el análisis de la conveniencia del Acuerdo Marco de Precios, la entidad soportó su decisión de adelantar el proceso mediante la modalidad de **subasta inversa**.

Esta decisión se fundamenta en que la subasta inversa permite una mayor eficiencia en la asignación de recursos, al fomentar la competencia, concurrencia y pluralidad de oferentes, garantizando la optimización del presupuesto asignado. Además, este mecanismo facilita la reducción de precios al

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Pública de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	24 de 69

incentivar ofertas más competitivas asegurando así mejores condiciones económicas y contractuales para la entidad. Así como el establecimiento de requisitos de entrega, tiempos y cobertura acordes con las necesidades de la entidad.

Por otro lado, a diferencia de la BMC, la subasta inversa otorga a la entidad un mayor control sobre las condiciones específicas del proceso de adquisición, permitiendo una evaluación detallada de las propuestas y garantizando que la oferta seleccionada cumpla con los requisitos de calidad y oportunidad. Asimismo, evita costos adicionales derivados de la intermediación y otros factores que podrían incrementar el valor final de la contratación.

En consecuencia, con el objetivo de obtener las mejores condiciones económicas y garantizar la eficiente utilización de los recursos públicos, se considera que la subasta inversa es el mecanismo más adecuado para llevar a cabo la contratación.

Con fundamento en lo consignado anteriormente, para el presente proceso de contratación el mecanismo de selección será de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA**, de acuerdo con la normatividad vigente antes descrita y las demás normas concordantes y complementarias sobre la materia.

1.3.5. División en lotes o segmentos

Las entidades estatales promoverán la división de procesos de contratación en lotes o segmentos que faciliten la participación de las Mipymes atendiendo a criterios tales como: i) el tipo de entregable, ii) el valor del contrato y iii) el ámbito geográfico de la entrega. Sin embargo, debido a las condiciones que se tienen en cuanto al futuro contrato que se pretende celebrar, así como por su cuantía y condiciones operativas, no es viable realizar la división en lotes o segmentos.

1.3.6. Fomento a la ejecución de contratos por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección

En concordancia con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1082 de 2015, en los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales fomentarán en los pliegos de condiciones que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes. Para lo cual previo análisis de oportunidad y conveniencia, la Entidad Estatal incorporará esta obligación en la minuta del contrato del pliego de condiciones o documento equivalente, precisando las sanciones pecuniarias producto

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Pública de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	25 de 69

del incumplimiento injustificado de esta a través de las causales de multa que estime pertinentes. Por tal motivo, la Secretaría General al realizar el análisis de oportunidad y conveniencia, y considerando el objeto del futuro contrato que requiere de conocimientos técnicos particulares considera que **NO ES VIABLE** incluir estas condiciones en el proceso de selección en procura del cumplimiento del objeto contractual.

Es de anotar que, lo que no esté particularmente regulado o previsto en las normas citadas, o en este documento, se aplicará lo señalado en las normas legales comerciales y civiles colombianas vigentes sobre la materia. Así mismo, se aplicarán las normas propias del Distrito Capital y las reglamentaciones internas de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

1.3.7. Análisis de la aplicabilidad de las modificaciones incorporadas al Decreto 1082 de 2015

- I. **Decreto 1860 de 2021 – Criterios diferenciales para mipymes, empresas y emprendimientos de mujeres.** La modificación realizada al Decreto único reglamentario del sector Planeación, establece los aspectos para fomentar la participación de mipymes, empresas y emprendimientos de mujeres en el sistema de compra pública.

Art. 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. La modificación incluida a través del Decreto 1860 de 2021 al Decreto 1082 de 2015 establece que *“En los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos fomentarán en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.*

(...)

Previo análisis de oportunidad y conveniencia, la Entidad Estatal incorporará esta obligación en la minuta del contrato del pliego de condiciones o documento equivalente, precisando las sanciones pecuniarias producto del incumplimiento injustificado de esta a través de las causales de multa que estime pertinentes.”. Ahora, producto de las condiciones técnicas, operativas y de ejecución del futuro contrato que se derive del proceso de selección, se considera que **no es viable** incluir condiciones para la adquisición o prestación de servicios por alguno de los grupos poblacionales mencionados.

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Pública de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	26 de 69

Art. 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1082 de 2015 Criterios diferenciales para Mipymes. Considerando que de acuerdo con el estudio de oferta y las herramientas de abastecimiento estratégico de Colombia Compra Eficiente que se encuentran en el siguiente numeral, se establecen condiciones habilitantes diferenciales que promueven y facilitan la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia.

Dicho lo anterior, los criterios diferenciales se enfocan en el número de contratos para la acreditación de la experiencia de la siguiente manera:

Número de contratos para acreditación de la experiencia	
MIPYME	Los proponentes podrán acreditar su experiencia con máximo TRES (3) CONTRATOS .
GRANDES EMPRESAS	Los proponentes deberán acreditar su experiencia con máximo DOS (2) CONTRATOS

Art. 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas. Respecto a la determinación de los posibles proveedores que cumplan con una, o algún, de las condiciones para acreditar la condición de emprendimientos o empresas de mujeres, como son definidas en el artículo 2.2.1.2.4.2.14.:

- Composición accionaria mayor al 50% por parte de mujeres.
- Cantidad de empleos de nivel directivo sean ocupados por más del 50% por mujeres.
- Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección.

Se aclara que a través de las herramientas que se tienen para analizar los posibles proveedores, no es posible establecer o determinar cuáles y cuántas empresas cumplen con alguna de estas condiciones con la información pública de las sociedades. En ese orden de ideas, no es posible establecer un valor referente para considerar un criterio diferencial objetivo.

Ahora, teniendo en cuenta que el art. 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015 establece que *“En los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos (...), las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres ...”*, dicho lo anterior, y en función del proceso de selección, se enmarca bajo la modalidad de Subasta Inversa, por lo tanto **no es de obligatoria inclusión de estos criterios diferenciales para la modalidad de contratación.**

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Pública de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	27 de 69

- II. **Decreto 680 de 2021** – Incluye la noción o concepto de bienes relevantes en los servicios nacionales, en cuanto al puntaje por promoción de la industria nacional, el cual será de obligatorio análisis y aplicación en los procesos de selección que contemple este puntaje.

Considerando que bajo la modalidad de SUBASTA INVERSA, el único factor de escogencia es el menor precio, por tal motivo, NO APLICA puntaje de servicios nacionales.

- III. **Decreto 142 de 2023.** En cuanto a las modificaciones establecidas al Decreto 1082 de 2015 a través del decreto 142 de 2023, se establece el deber de análisis de oportunidad y conveniencia de inclusión de aspectos como:

- **Artículo 2.2.1.2.4.2.19. División en lotes o segmentos.** Las entidades estatales promoverán la división de procesos de contratación en lotes o segmentos que faciliten la participación de las Mipymes atendiendo a criterios tales como: i) el tipo de entregable, ii) el valor del contrato y iii) el ámbito geográfico de la entrega. Sin embargo, debido a las condiciones que se tienen en cuanto al futuro contrato que se pretende celebrar, así como por su cuantía y condiciones operativas, **no es viable** realizar la división en lotes o segmentos.

1.3.8. Análisis de la aplicabilidad del Decreto 287 de 2026

Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de personas con discapacidad. En los procesos de licitación Pública, **selección abreviada** y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos adelantados por entidades no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, deberán establecer requisitos habilitantes diferenciales o ajustados en materia de experiencia, capacidad financiera u organizacional, o el valor de la garantía de seriedad de la oferta, con el fin de promover la participación de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad con domicilio en el territorio nacional.

Respecto a la determinación de los posibles proveedores que cumplan con una, o algún, de las condiciones para acreditar la condición de emprendimientos o empresas de personas con discapacidad, como son definidas en el artículo 2.2.1.2.4.2.6:

- Personas naturales con discapacidad que ejerzan una profesión liberal.
- Personas naturales con discapacidad que hayan realizado actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio, durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección.
- Personas jurídicas donde más del cincuenta por ciento (50%) de sus acciones, partes de interés o cuotas de participación pertenezcan a personas con discapacidad y las derechos de

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Pública de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	28 de 69

propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección.

- Personas jurídicas que tengan vinculadas laboralmente al menos una persona con discapacidad en empleos del nivel directivo de la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.

Dicho lo anterior, y dado que el presente proceso se enmarca en los procesos de selección abreviada por subasta inversa, en concordancia con los criterios diferenciales de las MIPYMES, estos se enfocan en el número de contratos para la acreditación de la experiencia de la siguiente manera:

	Número de contratos para acreditación de la experiencia
Emprendimientos y empresas de personas con discapacidad	Los proponentes podrán acreditar su experiencia con máximo TRES (3) CONTRATOS .
No Emprendimientos y empresas de personas con discapacidad	Los proponentes deberán acreditar su experiencia con máximo DOS (2) CONTRATOS

INCORPORACIÓN DE CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. En desarrollo del Sistema de Preferencias definido en el artículo 2.2.1.2.4.2.7. del presente Decreto y en virtud del inciso cuarto del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales deberán incluir como obligación contractual, en las Documentos del Proceso, previo análisis de conveniencia y oportunidad, al menos una (1) de las siguientes condiciones especiales de ejecución:

- 1) Subcontratación inclusiva.
- 2) integración del equipo de trabajo.

En atención que la cadena de productiva y de suministro del tipo de elementos requeridos para la ejecución del futuro contrato cuenta con un número reducido de proveedores nacionales (DADO y Maderplast) no se considera pertinente incluir la subcontratación inclusiva.

Ahora bien dado que la pluralidad de oferentes esta dada por el numero de proponentes que están en la capacidad de instalar los elementos requeridos y que para esta instalación se requiere un número de trabajadores de alrededor de dos personas con un grado de experticia en la instalación de pisos, no se considera pertinente incluir que el futuro contratista incluya dentro de su equipo de trabajo personal en condición de discapacidad.

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Pública de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	29 de 69

1.3.9. Decretos Distritales

En el orden Distrital, el Decreto Ley 1421 de 1993, Por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Santafé de Bogotá, dispone en el artículo 149 que: “(...) *el Distrito, sus localidades y las entidades descentralizadas podrán celebrar los contratos, convenios y acuerdos previstos en el derecho público y en el derecho privado que resulten necesarios para el cumplimiento de sus funciones, la prestación de los servicios y la construcción de las obras a su cargo*”.

I. Decreto 643 del 2025 “Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Mujeres”

En cumplimiento de esta disposición distrital el proceso contractual de acuerdo con la **clasificación CIU detallada en el numeral 0** se encontraría enmarcado en las siguientes condiciones:

Ramas de actividad económica	% mínimo de mujeres que deben estar vinculadas a la ejecución de los contratos
	A partir del 1º de junio de 2023 en adelante
Construcción	13,8%
Transporte y almacenamiento	16,6%
Suministro de electricidad, gas y agua	28,2%
Actividades inmobiliarias	37,2%
Información telecomunicaciones	49,5%
Industria manufacturera	49,9%
Comercio y reparación de vehículos	50%
Otras ramas	50%

Sin embargo, es importante mencionar lo establecido en el artículo 29 del Decreto 643 de 2025:

“Se encuentran exceptuados de la aplicación de las medidas afirmativas previstas en este decreto, los procesos adelantados por acuerdo marco de precios, bolsa de productos, tienda virtual del Estado y las tipologías contractuales para la adquisición de bienes y servicios que por su naturaleza no requieran de personal para la ejecución del contrato y/o convenio, entre ellos arrendamiento de bienes inmuebles, compraventa, adquisición de bienes a través de la bolsa de productos, subastas a través de martillo, suministros, enajenación de bienes, comodatos, prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.” (Negrilla y subraya fuera de texto).

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Pública de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	30 de 69

Considerado que el futuro contrato contempla un componente de instalación de los elementos a adquirir, las disposiciones del Decreto 643 de 2025 **SI APLICAN, y el contratista deberá vincular y mantener un mínimo de mujeres para la ejecución del contrato del 49,9%.**

La verificación de la vinculación del porcentaje mínimo de mujeres a la ejecución del contrato se hará bajo los derechos constitucionales de intimidad, sujetos de especial protección constitucional, habeas data y manejo de información sensible según establezca la legislación vigente en la materia, que se encuentren establecidas en las obligaciones del estudio previo.

1.4. OTROS ASPECTOS

Colombia Compra Eficiente indica en su guía que la Entidad Estatal debe establecer otros contextos como ambiental, social, político u otro, si es conveniente y relevante para conocer el sector. Sin embargo, para este análisis **NO** se considera que otros aspectos sean relevantes o necesarios para conocer el sector objeto de la contratación más allá de los establecidos previamente.

2. ESTUDIO DE LA OFERTA

2.1. ¿QUIEN VENDE?

Se procede a revisar a través de la plataforma SECOP II en la herramienta de Datos Compra Pública – Abastecimiento Estratégico², la oferta en cuanto a la contratación del segmento al cual pertenece este proceso de selección, bajo los siguientes filtros:

- Años 2023 a 2025
- Plataforma SECOP II
- Modalidad de selección: Competitiva
- Rango de valor similar al de la disponibilidad presupuestal.

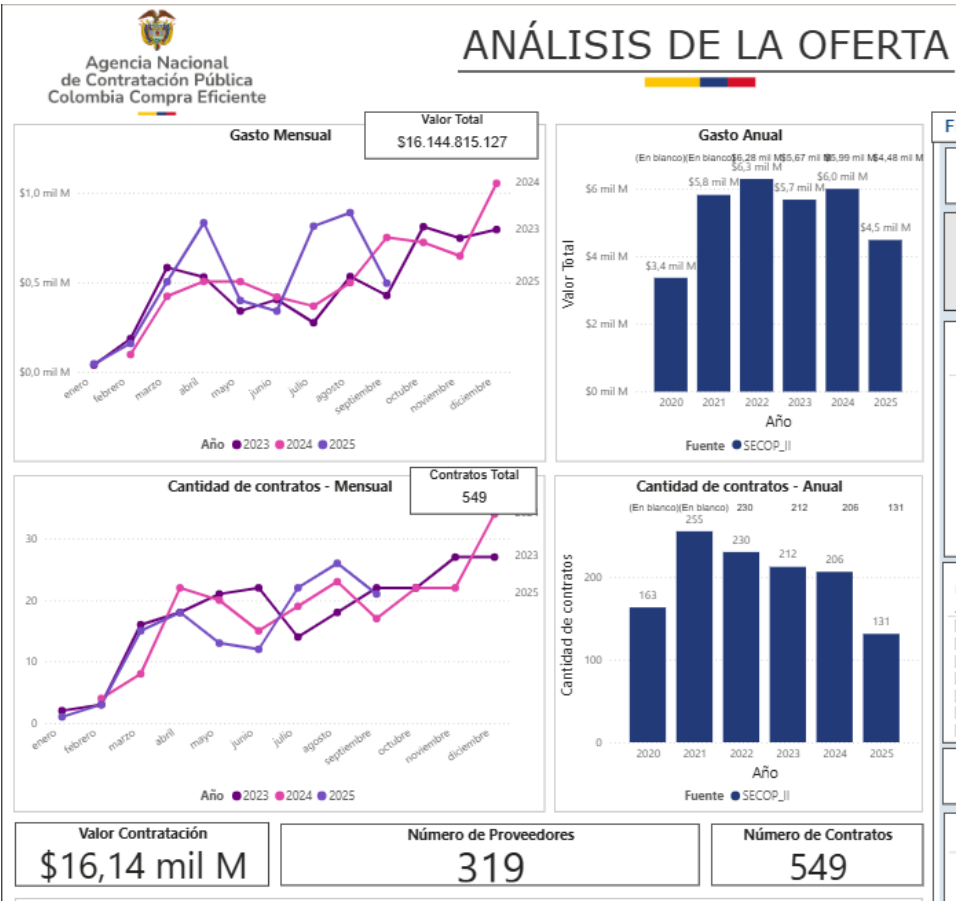
2

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiaOTk0MWM1MjMtYzhkOS00NDUwLTNmOTEtMmRmMTQxNTEyYTczIiwidCI6IjdiMDkwNDFILTI0NTtEtdkMc04Y2IxLTc5ZDVIM2Q4YzFiZSIslmMiOjR9>

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Pública de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	31 de 69

- Segmento/Familia/Clase:
 - 55121700 – Señalización

Nota. Se aclara que si bien es cierto el clasificador de bienes y servicios en el PAA para la contratación en referencia se encuentre hasta el cuarto nivel del clasificador, el modelo de abastecimiento estratégico de CCE llega únicamente hasta el tercero, por tal motivo, el código establecido es hasta dicho nivel.

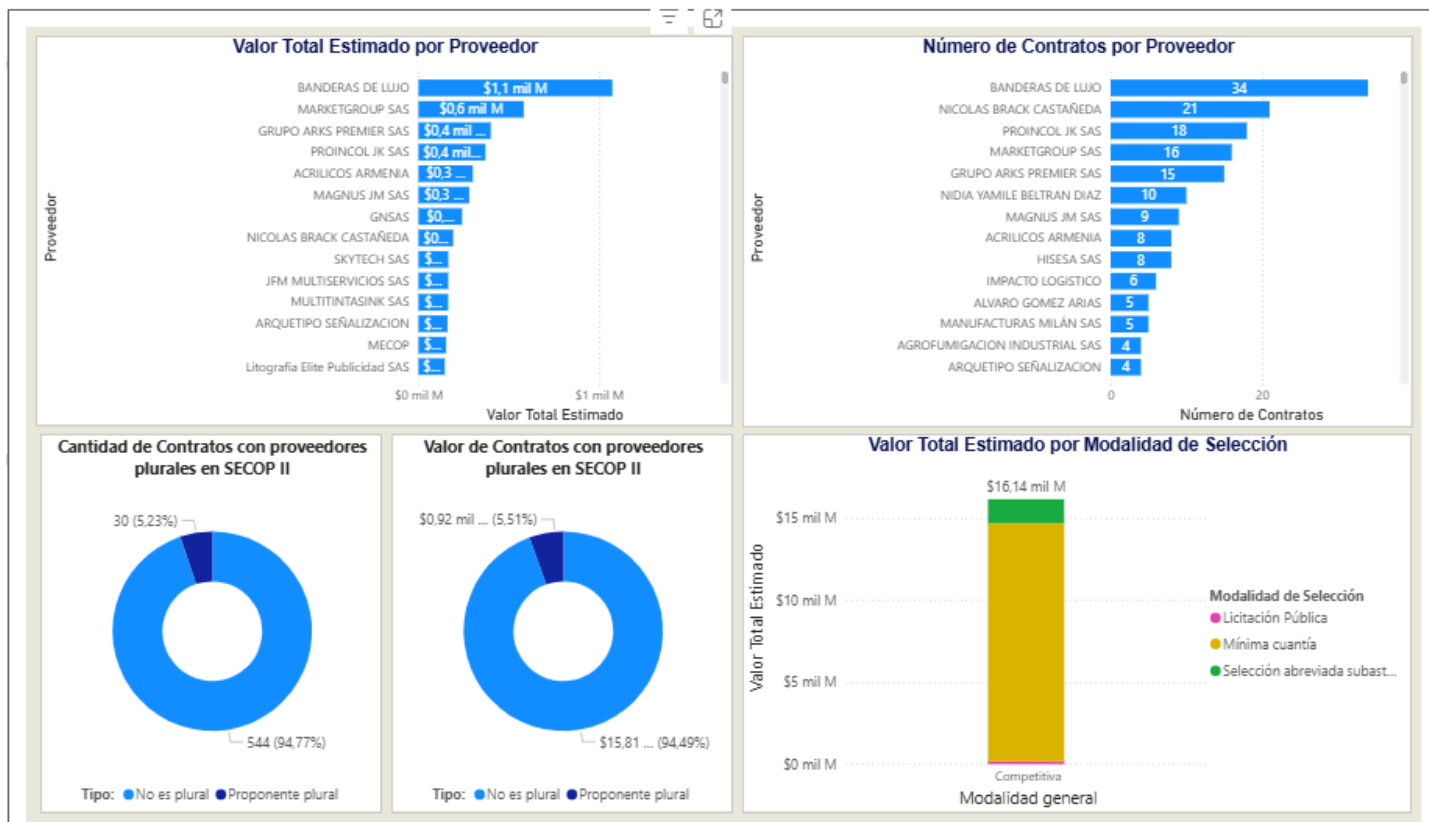


De la gráfica anterior se puede resaltar:

- Número de contratos fue de 549
- 319 proveedores
- Modalidades competitvas con valor hasta de 16,14 mil millones de pesos.
- Las modalidades de selección de mayor relevancia son:
 - Licitación pública
 - Mínima cuantía

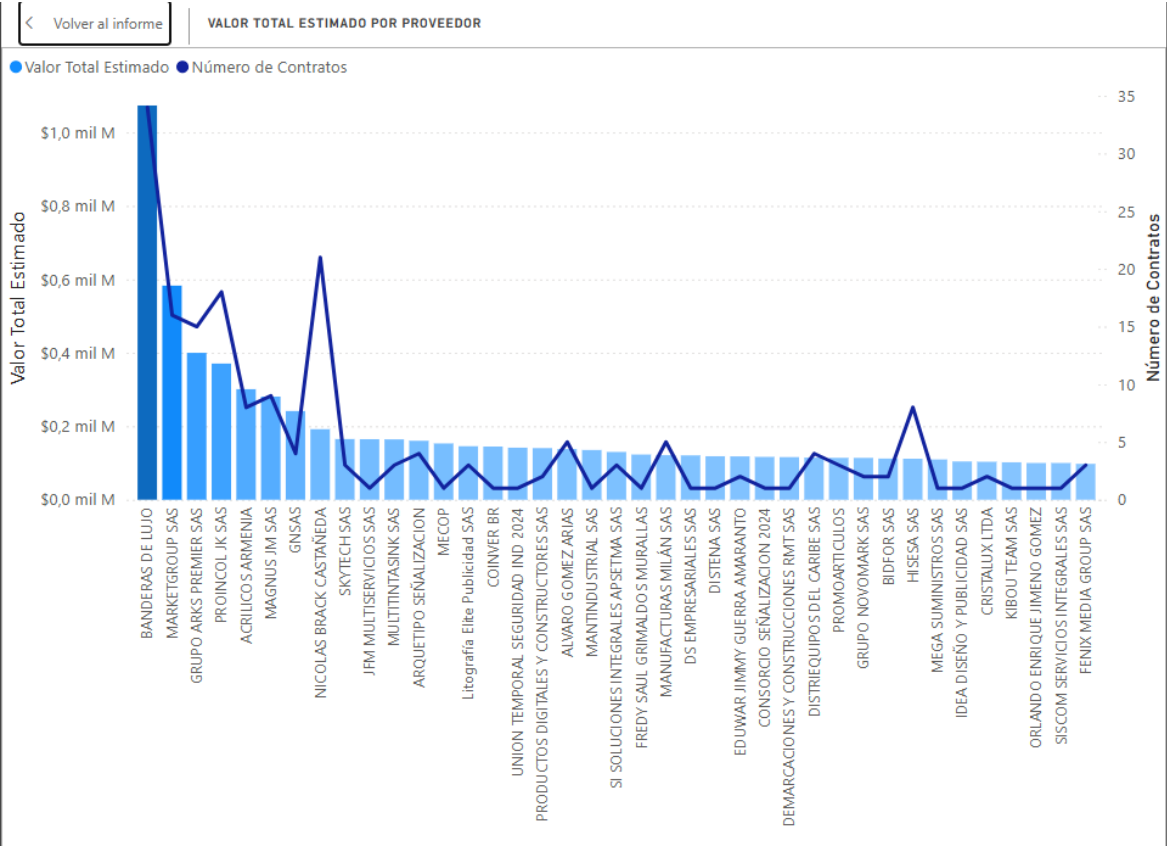
	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Pública de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	32 de 69

○ Subasta Inversa



Los proveedores con mayor valor de contratos adjudicados a su favor, bajo los criterios analizados, se resumen en la siguiente imagen:

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Pública de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	33 de 69



De las dos gráficas anteriores, se puede concluir lo siguiente:

No.	PROVEEDOR	VALOR TOTAL CONTRATOS	CANTIDAD TOTAL DE CONTRATOS
1	BANDERAS DE LUJO	\$1,07 mil millones	34
2	MARKETGROUP SAS	\$0,58 mil millones	16
3	GRUPO ARKS PREMIER SAS	\$0,39 mil millones	15
4	PROINCOL JK SAS	\$0,37 mil millones	18
5	ACRILICOS ARMENIA	\$0,30 mil millones	8

Nota: Es importante resaltar que los descriptores empleados en el Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, puede que incluyan contratos cuyos objetos no sean similares o acordes a las necesidades que requiere la entidad. Por tal motivo, los valores asociados con este aspecto se detallan en mejor medida en el apartado No. 3.2.

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Publica de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	34 de 69

< Volver al informe | COMPORTAMIENTO CONTRATACIÓN POR BIENES Y SERVICIOS DE UNSPSC

Año	2023			2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
5512 - Etiquetado y accesorios	212	\$5.672.633.288	35,14%	206	\$5.991.064.492	37,11%	131	\$4.481.117.347	27,76%	549	\$16.144.815.127	100,00%
551217 - Señalización	212	\$5.672.633.288	35,14%	206	\$5.991.064.492	37,11%	131	\$4.481.117.347	27,76%	549	\$16.144.815.127	100,00%
Total	212	\$5.672.633.288	35,14%	206	\$5.991.064.492	37,11%	131	\$4.481.117.347	27,76%	549	\$16.144.815.127	100,00%

Como pudo observarse de los datos anteriores, se logró identificar que existe una cantidad considerables de proveedores en la capacidad de ejecutar el futuro contrato que suple la necesidad de la entidad, y que se genera a través de escenarios competitivos. Frente a los beneficios que se obtienen al contratar bajo la modalidad de contratación establecida, es desarrollado este aspecto en la justificación de la modalidad de selección.

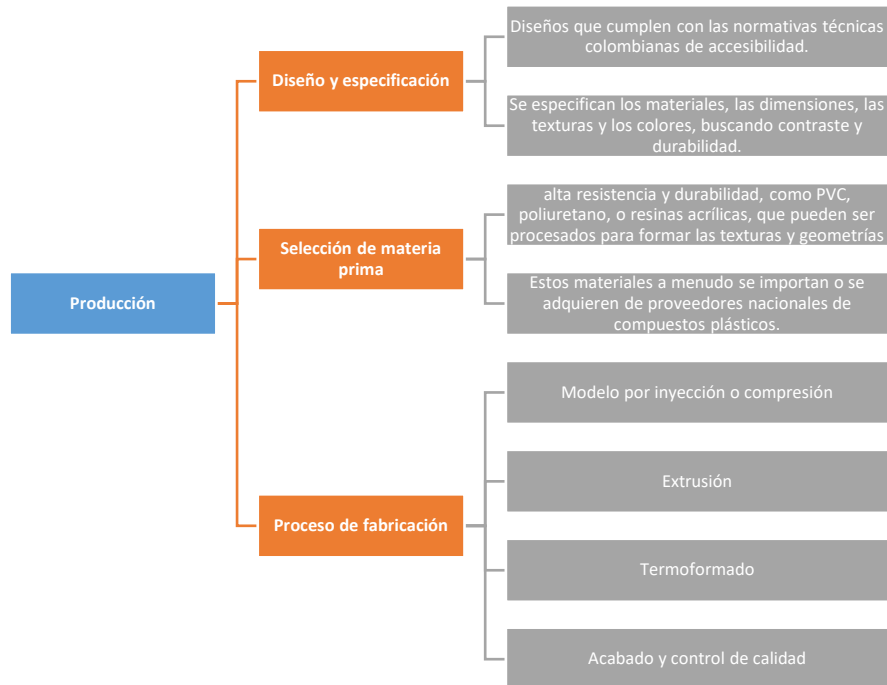
2.2. DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, ENTREGA DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS

La producción, distribución y entrega de señalética podotáctil en Colombia, como parte de la industria manufacturera de materiales plásticos, sigue una dinámica específica que se adapta a las necesidades de accesibilidad.

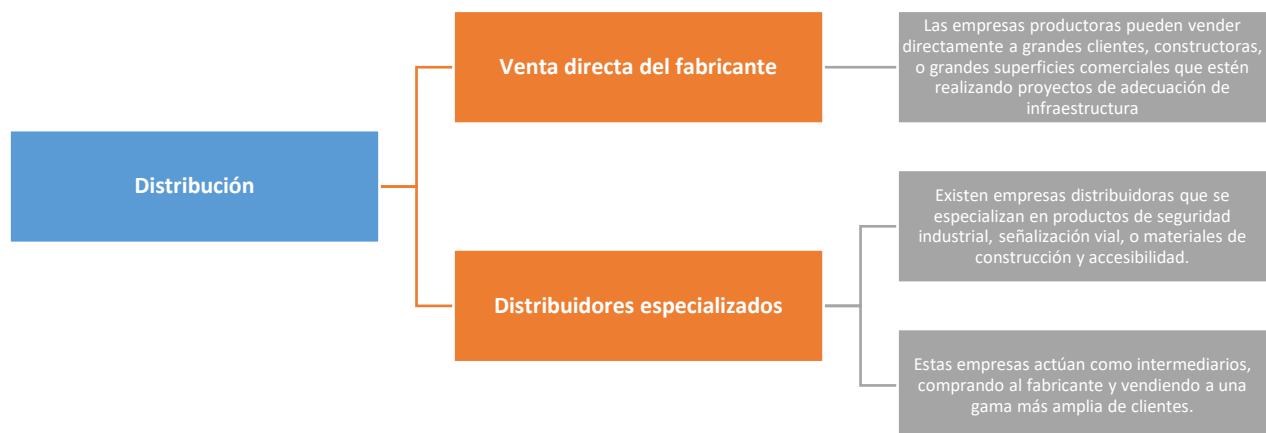
I. Producción

La fase de **producción** de señalética podotáctil en Colombia generalmente se lleva a cabo por empresas especializadas en la fabricación de productos plásticos, o por fabricantes de señalización que han diversificado su portafolio para incluir soluciones de accesibilidad. El proceso implica:

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Pública de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	35 de 69

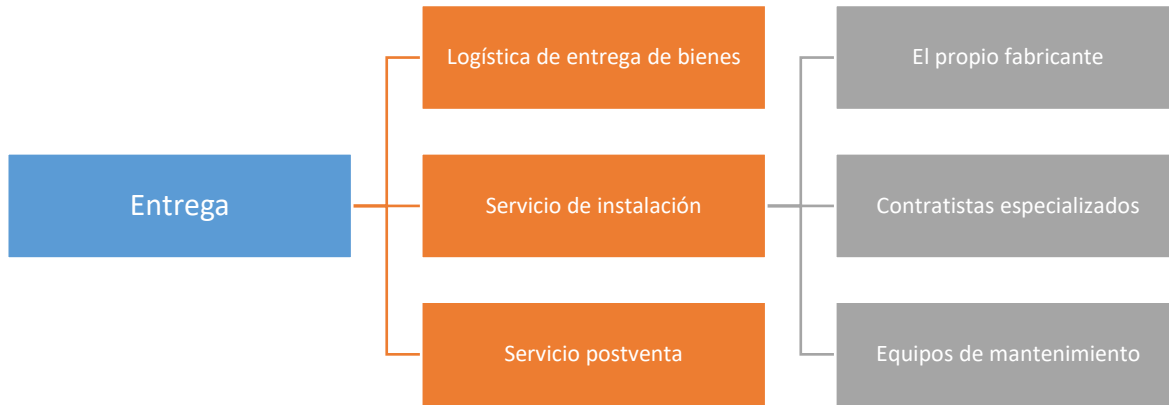


II. Distribución



III. Entrega

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Pública de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	36 de 69



En resumen, la dinámica en Colombia para la señalética podotáctil es un proceso integrado que va desde la manufactura especializada de plásticos con altos estándares de calidad, pasando por una distribución que conecta a fabricantes con grandes proyectos y contratistas, hasta una entrega e instalación que es fundamental para garantizar la funcionalidad y el cumplimiento de los objetivos de accesibilidad en la infraestructura del país.

2.3. POSIBLES DE PROVEEDORES

Con el fin de determinar los posibles proveedores que puedan ejecutar el futuro contrato, se consultó el portal de datos abiertos de los contratos electrónicos celebrados desde el año 2023 hasta la fecha asociados con el código del clasificador de bienes de **55121700**, lo que permitió identificar la cantidad de proveedores que celebraron contratos en el SECOP II:

No.	Documento Proveedor	Proveedor Adjudicado	Pyme	Valor contratos
1	900176990	ABC PUBLICIDAD INTEGRAL SOCIEDAD ANONIMA	Si	\$ 61.831.820
2	901300058	ABRAHAM PUBLICIDAD INGENIERIA SAS	Si	\$ 22.262.742
3	10003862	ACRILICOS ARMENIA	Si	\$ 134.283.340
4	8000118741	ACRILINEA S.A.S	Si	\$ 30.000.000
5	805021327	ALCOM DE OCCIDENTE	Si	\$ 245.616.000
6	900354406	ALIADOS DE COLOMBIA SAS	Si	\$ 127.021.501
7	10024095	Alvaro Gomez Arias	Si	\$ 100.483.005
8	36169646	AMPARO VARÓN DIAZ	Si	\$ 4.750.000
9	37085325	ANGELA MARINA ZAMBRANO RODRIGUEZ	Si	\$ 18.998.745
10	901000747	ARKETIP GROUP SAS	Si	\$ 13.288.730
11	900985947	ARQUETIPO SEÑALIZACION	Si	\$ 31.425.000

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Pública de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	37 de 69

No.	Documento Proveedor	Proveedor Adjudicado	Pyme	Valor contratos
12	900225707	ASOCIACION DE MUNICIPIOS CORPORACIÓN AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS DE LA SUBREGIÓN DE BOSQUES	No	\$ 387.130.024
13	900711197	BANDERAS DE LUJO	Si	\$ 823.994.472
14	900711197	BANDERAS DE LUJO	Si	\$ 823.994.472
15	900996902	BLUE EVENTOS M&B SAS	Si	\$ 27.395.550
16	830068852	BPL MEDICAL SAS	Si	\$ 107.089.290
17	1054918420	Camilo González Ortiz	No	\$ 30.000.000
18	901695777	CarConGal SAS	Si	\$ 22.551.000
19	901118431	Cenasit Safety S.A.S	No	\$ 12.616.175
20	900889064	COMERCIALIZADORA COMSILA SAS	Si	\$ 53.044.890
21	901357602	COMERCIALIZADORA ESTUDIO 47 SAS	Si	\$ 83.500.000
22	900997568	COMERCIALIZADORA LA NACIONAL SAS	Si	\$ 33.500.000
23	No Definido	CONSORCIO LINEAS DE VIDA	No	\$ 385.724.818
24	901760443	CONSORCIO SEÑALES CORDOBA	No	\$ 999.920.919
25	No Definido	CONSORCIO SEÑALIZACIONMOCOA2024	No	\$ 385.724.818
26	No Definido	CONSORCIO VIAL DEL META	No	\$ 385.724.818
27	900815557	CONSTRUAMBIENTALES CALENTURAS GEOCAL S.A.S	No	\$ 36.116.616
28	836000757	CONSTRUCTODO SAS	Si	\$ 12.994.800
29	9011854947	CONSTRUSUMI MAR S.A.S	Si	\$ 425.060.963
30	901150738	CONTRATA PAIS	Si	\$ 6.146.000
31	901151222	CONVIL SOLUCIONES S.A.S	Si	\$ 71.376.200
32	900208162	Corporación Compartir Futuro - CORPOFUTURO	Si	\$ 425.117.400
33	900081552	CREATIVOS 48 S.A.S	Si	\$ 89.850.800
34	890503664	CRISTALUX LTDA.	Si	\$ 55.477.015
35	900048591	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CHINACOTA - NDS	No	\$ 7.980.000
36	807007915	DEMARCAIONES Y CONSTRUCCIONES RMT S.A.S.	Si	\$ 115.998.195
37	9005862432	DISEGRAFICOS PUBLICIDAD SAS	Si	\$ 18.195.000
38	900592166	DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS CALIDAD TOTAL S.A.S	Si	\$ 49.800.000
39	901279581	DISVILLAGO	Si	\$ 19.359.900
40	900972985	Dotaciones Boyacá	Si	\$ 75.000.000
41	17640695	EDUARDO JIMENEZ FAJARDO	Si	\$ 4.550.000
42	77194984	EDUWAR JIMMY GUERRA AMARANTO	Si	\$ 118.008.000

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Pública de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	38 de 69

No.	Documento Proveedor	Proveedor Adjudicado	Pyme	Valor contratos
43	1052378802	Edwin Augusto Chaparro Higuera	No	\$ 14.700.000
44	901498148	EGEOSUR SAS	Si	\$ 23.932.771
45	800093257	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE TAME	No	\$ 164.723.187
46	816004007	ENCISO LTDA	Si	\$ 7.993.468
47	901756691	ENHERCO SAS	Si	\$ 113.386.370
48	901548939	EQUILIBRIO INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A.S	Si	\$ 109.554.175
49	53064822	Erika Yolanda Pplo Murillo	Si	\$ 21.862.000
50	830081460	FENIX MEDIA GROUP SAS	Si	\$ 100.560.376
51	901351975	FOTO EXPRESS IMAGEN S.A.S	Si	\$ 13.500.000
52	91514504	FREDY VILLABONA AMOROCHO	Si	\$ 7.832.500
53	900905141	FUNDACION CARIDAD Y ESPERANZA	No	\$ 44.642.000
54	90091497	FUNDACION GESTORES DEL SERVICIO	Si	\$ 10.000.000
55	901038197	gascal uniformes y dotaciones sas	Si	\$ 24.750.000
56	860524046	GEOCAT INGENIERIA SAS	Si	\$ 400.000.000
57	844001014	GEPAV S.A.S	Si	\$ 2.054.240.453
58	7184022	GILBERTO GALINDO AVILA	No	\$ 10.000.000
59	901370420	GNSAS	Si	\$ 121.814.205
60	900684554	GRUPO ARKS PREMIER SAS	Si	\$ 133.978.396
61	900957088	Grupo Delva S.A.S	Si	\$ 31.535.000
62	901569855	GRUPO EMPRESARIAL EVANS S.A.S	Si	\$ 269.915.800
63	901285199	GRUPO EMPRESARIAL VID SAS	Si	\$ 7.809.000
64	901215436	GRUPO NOVOMARK SAS	Si	\$ 87.437.833
65	30210450	HARTMANN IMPRESORES	Si	\$ 190.000.000
66	7696556	Hebergraficas	Si	\$ 63.013.832
67	1072466325	HEDYS MILENA PICO PICO	No	\$ 35.827.042
68	93121251	Humberto Borja	No	\$ 21.408.100
69	900306582	IMPACTO LOGISTICO	Si	\$ 2.550.000
70	6300036	IMPRESOS HURTADO	No	\$ 28.999.705
71	900006835	IMPRESOS PLAROEZ EU	Si	\$ 19.765.662
72	900305563	IMPRIDEAS S.A.S.	Si	\$ 107.250.000
73	901643412	INNOVACION CROMATICA SAS	Si	\$ 2.177.700
74	901181182	INVERSIONES & SUMINISTROS GMTCS SAS	Si	\$ 36.399.750
75	901913413	jahird edixon	Si	\$ 85.525.300
76	901214292	JAVIL INDUSTRIAL SAS	Si	\$ 16.101.822
77	79391917	JOHN FRANCO	Si	\$ 36.252.590
78	91071326	JOSE SAHID HERRERA PIMIENTO	Si	\$ 22.001.336

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Pública de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	39 de 69

No.	Documento Proveedor	Proveedor Adjudicado	Pyme	Valor contratos
79	80439806	JUAN DE JESUS LAVERDE VELASQUEZ	Si	\$ 4.287.000
80	70903181	Julio Cesar Botero Giraldo	No	\$ 7.568.400
81	900805304	L&A	Si	\$ 50.559.990
82	901010495	L&H SERVICIOS SAS	Si	\$ 17.144.925
83	809012539	LEON GRAFICAS S.A.S	Si	\$ 238.349.075
84	901024057	LIFEPROOF A.P S.A.S	Si	\$ 843.019.436
85	901303410	Litografía Elite Publicidad SAS	Si	\$ 115.651.816
86	819005445	LITOGUIA SAS	Si	\$ 150.000.000
87	900984675	LITTLE MONKEY BTL SAS	Si	\$ 30.303.370
88	901730576	LOGISTICA M&M	Si	\$ 3.723.000
89	70900902	Luis Octavio Rendon Rios	No	\$ 6.600.000
90	900529261	MANPOWER CIS	Si	\$ 11.648.755
91	9019158792	MANT-INDUSTRIAL S.A.S	Si	\$ 101.524.000
92	900602690	MANUFACTURAS MILÁN SAS	Si	\$ 2.463.300
93	30713956	maria doris salas	Si	\$ 46.331.370
94	900007203	Marketgroup S.A.S	Si	\$ 134.238.000
95	900301945	MECOP	Si	\$ 130.000.000
96	900418547	MEILLEUR`S S.A.S.	No	\$ 84.261.031
97	900940007	MR especialistas en suministros sas	Si	\$ 95.000.000
98	901111365	multiproyectos del valle sas	Si	\$ 67.164.500
99	14319641	NICOLAS BRACK CASTAÑEDA	Si	\$ 6.730.000
100	63556132	NITRO FUMIGACIONES Y EXTINTORES	Si	\$ 2.955.000
101	901516192	ORGANIZACION DE SUMINISTROS PARA EL ESTADO COLOMBIANO S.A.S	Si	\$ 120.000.000
102	9093686	ORLANDO ENRIQUE JIMENO GOMEZ	Si	\$ 100.000.000
103	900702329	OUTSOURCING SERVICIOS ESPECIALIZADOS LTDA	Si	\$ 521.539.669
104	901359375	P&C Pinturas y Colores S.A.S	Si	\$ 1.709.136.458
105	900923526	PAPELES PAYA SAS	Si	\$ 25.137.560
106	900381770	PARTNER M&M	Si	\$ 10.334.000
107	901635634	PILOS CREATIVOS SAS	Si	\$ 31.540.093
108	900011073	PINTUVIAL S.A.S.	Si	\$ 566.899.666
109	900585684	POMBO COMUNICACIONES SAS	Si	\$ 66.687.600
110	890917172	PROCOLORES S.A.S.	Si	\$ 93.250.000
111	900961919	PRODUCTOS DIGITALES Y CONSTRUCTORES SAS	Si	\$ 47.956.000
112	813000052	PROIN	Si	\$ 350.000.000

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Pública de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	40 de 69

No.	Documento Proveedor	Proveedor Adjudicado	Pyme	Valor contratos
113	900990752	PROINCOL JK SAS	Si	\$ 213.633.580
114	900334037	PROMOARTICULOS	Si	\$ 82.110.000
115	900868183	Proyectos de Ingeniería Cumbre S.A.S.	Si	\$ 27.472.500
116	901108609	PUBLICIDAD ALEJANDRO DUQUE	Si	\$ 45.135.548
117	901108609	PUBLICIDAD ALEJANDRO DUQUE	Si	\$ 45.135.548
118	901135299	PUBLICOM COMUNICACIÓN VISUAL SAS	No	\$ 50.000.000
119	901386128	RAR CONSTRUCTORES SAS	Si	\$ 36.168.384
120	17338303	RICHAR JADER GUEVARA RICAURTE	No	\$ 5.202.000
121	9017599548	SAINT GROUP JL SAS	Si	\$ 1.761.200
122	802017424	SEGURIDAD Y SERVICIOS SEÑALIZACIÓN SA	Si	\$ 712.458.505
123	800198693	señales Ltda	Si	\$ 403.562.336
124	900592200	SERVICIOS Y SUMINISTROS ALARCON P&P SAS	Si	\$ 8.481.997
125	901173733	SERVIMAX COMPANY S.A.S. ZOMAC	Si	\$ 16.656.311
126	900349758	SKYTECH SAS	Si	\$ 46.700.000
127	901173019	Smart Planning Projects SAS	Si	\$ 69.472.800
128	900407589	SOLUCIONES AISS SAS	Si	\$ 15.010.000
129	901001561	SOMOS SISTEMA OPERATIVO DE MOVILIDAD, ORIENTE SOSTENIBLE S.A.S	No	\$ 1.987.005.078
130	1085634356	SONIA ALEJANDRA MONTENEGRO NASTAR	No	\$ 7.000.000
131	900916133	SSS GLOBAL S.A.S	Si	\$ 94.932.018
132	830053792	STRATEGY SAS	Si	\$ 27.442.272
133	901480740	SUMINISTRO Y LOGISTICA JTM SAS	Si	\$ 249.832.800
134	901166572	SUMIPLAN SAS	Si	\$ 106.000.000
135	900737813	TDD TALLER DE DISEÑO SAS	Si	\$ 338.744.911
136	901329161	TECNOAVISOS Y ASOCIADOS SAS	Si	\$ 10.653.537
137	1062292440	TOTISH PH	Si	\$ 11.062.760
138	901372961	TRAFICO VIAL SAS	Si	\$ 35.730.727
139	900476888	TUMARCA.CO	Si	\$ 1.214.100
140	901568358	VÍRIAL SAS	Si	\$ 7.021.000

Del total de proveedores, el 83,6% corresponden a Pymes, y el 16,4% a grandes empresas, por lo que se concluye que más del 50% de proveedores están catalogados como Mipymes.

De lo anterior se observa que en el presente proceso de selección existe pluralidad de oferentes de participarían en el presente proceso de selección.

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Pública de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	41 de 69

Presupuesto Oficial Estimado - POE

Atendiendo a la debida creación de un evento de cotización en SECOP II la Dirección Administrativa y Financiera generó la solicitud de información, con numero **SGA-SIP-DAF-006-2026**:

 Proceso : CONTRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN TÁCTIL EN PISO O... (id.CO1.BDOS.9967013)

EN ANÁLISIS

Solicitud de información a los Proveedores **SGA-SIP-DAF-006-2026** (En análisis) Piegor

Unidad de contratación DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Ver enlace

CONTRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN TÁCTIL EN PISO O PODOTÁCTIL, ASÍ COMO PLANOS HÁPTICOS EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMA DE ACCESIBILIDAD EN LAS SEDES DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de presentación de ofertas 13/02/2026 12:00 PM • Fecha de publicación 5/02/2026 9:55 AM

PROVEEDORES

Interesados

2

970

Competidores

1

LÍNEA DE TIEMPO

✓ Fecha de publicación del concurso

06/02/2026

Presentación de ofertas

13/02/2026

✓ Plazo para solicitar aclaraciones

13/02/2026

En dicho evento de cotización se recibió una única cotización de parte del interesado:

- MADERPLAST S.A.

Adicionalmente a través de correo electrónico se solicitaron cotizaciones de otros posibles oferentes a las cuales se recibió respuesta afirmativa de las compañías:

- DADO DPT
- CONSTRUCTORA GED

Nota: Es de aclarar que las cotizaciones allegadas por DADO y CONSTRUCTORA GED., por principio de publicidad fueron cargadas en el evento de cotización en el SECOP II.

Por lo anterior, el estudio de mercado del proceso arrojó un valor de **CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VENTIOCHO MIL CIENTO VENTICUATRO PESOS M/CTE (\$148.428.124) IVA INCLUIDO** y demás gastos directos e indirectos que se causen con ocasión a la ejecución del contrato.

El **VALOR DEL CONTRATO** a suscribir será por el **valor total del presupuesto oficial**, en caso de haber un ahorro con relación a la propuesta ganadora, el recurso se podrá utilizar en mayores cantidades para el suministro e instalación de los elementos y/o servicios contratados.

Cra 8 No. 10-65
Código Postal 111711
Tel: +57 (601) 381 3000
www.secretariageneral.gov.co
Info: Línea 195


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA
GENERAL

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Pública de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	42 de 69

El detalle se puede verificar en el **ESTUDIO DE MERCADO** que hace parte integral de los documentos del proceso.

2.4. ANÁLISIS FINANCIERO

2.4.1. Indicadores Financieros y organizacionales

Teniendo en cuenta que en el proceso de selección se deben incluir criterios de verificación financiera según lo establecido en los numerales 3. “Capacidad Financiera” y 4. “Capacidad Organizacional”, del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, y con el fin de que estos se ajusten al sector específico del servicio a adquirir, a continuación, se analiza los índices financieros de empresas del sector relativo al bien o servicio que se requiere contratar.

De acuerdo con lo señalado anteriormente, las empresas que pueden suministrar el servicio requerido por la Entidad se encuentran con los códigos descritos en el numeral 1 de este documento. Para obtener información de referencia y así establecer los indicadores financieros, se realizó la búsqueda de las empresas del sector en la base de datos pública denominado “Sistema Integrado de Información Societaria” con corte a 31 de diciembre de 2024, de las empresas requeridas por la Superintendencia de Sociedades, disponible en internet en: <https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports> donde se encontró información de 254 empresas. En el cuadro siguiente se consolida la información financiera de referencia.

INFORMACIÓN FINANCIERA DE REFERENCIA Estados financieros de fin de ejercicio - a 31 de diciembre de 2024 (Muestra representativa)

N o.	Nit	Razón social de la sociedad	CIIU	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS
1	800007202	ALTALENE SAS	C2229	1,12	0,60	2,01	2.165.677,00	0,32	0,12
2	800041723	AMCOR RIGID PACKAGING DE COLOMBIA S.A.S.	C2229	1,40	0,70	5,43	67.460.681,00	0,23	0,06
3	800067861	COMPAÑIA IBEROAMERICANA DE PLASTICOS S.A.S	C2229	0,98	0,36	1,26	1.438.774,00	0,07	0,04
4	800156635	ALUSUD EMBALAJES COLOMBIA LTDA	C2229	4,16	0,21	30,02	47.600.530,00	0,18	0,14
5	800164590	Celta SAS	C2229	2,21	0,33	0,09	24.824.274,00	-	-
6	800171338	SOPLASCOL SAS	C2229	1,07	0,45	2,86	1.362.412,00	0,04	0,02

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Pública de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	43 de 69

N o.	Nit	Razón social de la sociedad	CIIU	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS
7	800218958	FLEXOSPRING S A S	C2229	1,71	0,41	5,18	93.506.337,00	0,19	0,11
8	800219678	KANGUPOR SAS	C2229	5,98	0,16	Indeterminado	46.071.750,00	0,06	0,05
9	800226901	RECICLENE SAS	C2229	1,68	0,46	1,02	14.689.519,00	0,09	0,05
10	800251038	GUALA CLOSURES DE COLOMBIA LTDA	C2229	2,41	0,38	Indeterminado	26.840.026,00	0,74	0,46
11	815004320	PLASTIC FILMS INTERNACIONAL SA	C2229	1,63	0,60	1,72	17.379.939,00	0,33	0,13
12	817000727	CLARIOS DEL PACIFICO SAS	C2229	2,35	0,22	37,07	14.946.245,00	0,12	0,09
13	817000793	ARPACK S.A.S	C2229	22,70	0,06	26,07	11.452.670,00	0,16	0,15
14	817002584	INVERSIONES AGA S.A.	C2229	2,40	0,15	20,71	22.340.620,00	0,23	0,19
15	830068360	FLOPACK SA	C2229	1,33	0,57	0,26	1.926.690,00	0,04	0,01
16	860014404	TAPON CORONA DE COLOMBIA S.A.S	C2229	1,19	0,62	Indeterminado	30.712.960,00	0,15	0,05
17	860024986	PLASTICOS TECNICOS SAS	C2229	1,24	0,56	1,45	10.473.161,00	0,28	0,12
18	860029949	DIENES Y CIA SAS	C2229	3,14	0,16	13,78	20.415.595,00	0,29	0,24
19	860041662	RAMBAL S.A.S BIC	C2229	1,11	0,53	3,63	1.472.520,00	0,17	0,08
20	860042155	PROEMPAQUES SAS	C2229	4,21	0,22	Indeterminado	21.022.869,00	0,43	0,33
21	890104438	Empaques Transportes sa	C2229	0,86	0,77	0,92	- 5.190.978,00	0,27	0,06
22	890211562	TEJIDOS SINTETICOS DE COLOMBIA SA	C2229	3,86	0,23	6,84	28.413.097,00	0,27	0,20
23	890300794	PLASTICOS RIMAX SAS	C2229	2,02	0,32	17,17	59.722.372,00	0,31	0,21
24	890307885	PLASTICOS ESPECIALES S.A.S	C2229	0,95	0,60	1,67	- 5.873.019,00	0,16	0,06
25	890402974	CORPORACION PLASTICA SAS	C2229	2,14	0,17	1,11	2.260.906,00	0,05	0,04
26	890900071	NOVEDADES PLASTICAS SAS	C2229	1,84	0,78	1,17	5.934.917,00	0,56	0,12
27	890905790	COLOMBIANA FLEXOGRAFICA DE PLASTICOS SAS	C2229	2,91	0,32	1,23	54.976.754,00	0,10	0,06
28	890907406	PLASTICOS TRUHER S.A.	C2229	1,03	0,47	0,88	1.390.216,00	0,12	0,06
29	890928257	ALICO SAS BIC	C2229	1,84	0,32	2,82	81.014.037,00	0,16	0,11
30	891408635	INDUSTRIAS ZENNER SA	C2229	1,03	0,43	1,75	129.459,00	0,13	0,07
31	900078003	AMCOR HOLDINGS AUSTRALIA PTY LTD SUCURSAL COLOMBIA	C2229	2,23	0,74	0,99	137.679.137,00	0,14	0,03

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Publica de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	44 de 69

N o.	Nit	Razón social de la sociedad	CIIU	LIQUIDE Z	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS
32	900306527	REHAU S.A.S.	C2229	2,44	0,35	318,68	15.006.641,00	0,10	0,06
33	900368076	ENVASES PLASTICOS DE LA SABANA S.A.S	C2229	4,79	0,18	46,04	26.511.550,00	0,47	0,38
34	900444531	INTEGRAL DE EMPAQUES SAS	C2229	2,36	0,55	1,43	101.479.500,00	0,13	0,06
35	900483014	AMCOR FLEXIBLES CALI SAS	C2229	2,08	0,56	3,13	85.139.936,00	0,08	0,03
36	900574924	PHOENIX PACKAGING CARIBE SAS	C2229	0,14	2,32	- 8,10	90.315.112,00	0,47	- 0,63
37	900638916	PLASTICOS KENDY COLOMBIA S.A.S	C2229	2,17	0,39	3,19	17.018.045,00	0,19	0,12
38	900653488	IML EMPAQUES COLOMBIA SAS	C2229	2,40	0,31	0,49	19.790.297,00	0,03	0,02
39	900681625	ENVASES DE TOCANCIPA S.A.S	C2229	3,57	0,23	3,86	168.649.165,00	0,29	0,22
40	900691450	TGV DE COLOMBIA SAS	C2229	1,56	0,40	Indeterminado	4.907.586,00	0,02	0,01
41	900721416	SISTEMAS CONSTRUCTIVOS AVANZADOS ZONA FRANCA S.A.S.SIGLA SCA ZF S.A.S	C2229	3,04	0,28	3.090,55	3.824.853,00	0,52	0,37
42	900839078	O-TEK CENTRAL SAS	C2229	2,91	0,17	Indeterminado	37.817.857,00	0,41	0,34
43	900896300	TUBOSA SAS	C2229	1,07	0,67	1,32	8.399.764,00	0,39	0,13
44	900926488	LAMINATE PACKAGING COLOMBIA SAS	C2229	1,33	0,63	3,49	9.296.918,00	0,70	0,25
45	900967391	ALIAxis COLOMBIA ZONA FRANCA SAS	C2229	3,15	0,23	53,93	5.621.930,00	0,31	0,24
46	900967809	NOVALENE ZONA FRANCA SAS	C2229	1,08	0,51	2,56	5.405.633,00	0,18	0,09
47	901066786	Deceuninck SAS	C2229	1,33	1,15	- 0,43	10.893.571,00	0,48	- 0,07
48	901245278	LINEA AGRICOLA COLOMBIA SAS	C2229	0,90	0,83	0,50	1.135.185,00	0,23	0,03
49	901263353	AGRIPLAST SAS	C2229	5,43	0,16	16,65	15.167.582,00	0,27	0,22
50	901383488	DECOWRAPs COLOMBIA SAS	C2229	2,84	0,26	Indeterminado	45.834.214,00	0,38	0,28
51	800033159	Durman Colombia SAS	C2229	0,96	0,59	Indeterminado	2.932.857,00	- 0,32	- 0,12
52	800042175	PRODUCTOS QUIMICOS ANDINOS SAS	C2229	1,58	0,43	3,22	43.140.846,00	0,35	0,20
53	800184269	EMPRESA COLOMBIANA DE SOPLADO E INYECCION ECSI SAS	C2229	1,90	0,43	2,15	35.146.636,00	0,08	0,04

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Pública de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	45 de 69

N o.	Nit	Razón social de la sociedad	CIIU	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS
54	802014606	PET DEL CARIBE SA	C2229	0,88	0,65	1,86	- 4.539.604,00	0,32	0,11
55	811004805	O-TEK INTERNACIONAL S.A.S.	C2229	3,21	0,01	Indeterminado	8.147.747,00	0,09	0,09
56	817001528	PAVCO DE OCCIDENTE S.A.S.	C2229	1,39	0,20	11,72	7.101.082,00	0,04	0,03
57	860005050	Mexichem Colombia SAS	C2229	1,97	0,31	26,73	130.367.371,00	0,15	0,10
58	860006160	PLASTILENE SAS	C2229	1,50	0,50	1,54	71.592.574,00	0,15	0,07
59	860013771	AJOVER DARNEL SAS	C2229	1,22	0,51	0,92	102.400.247,00	0,08	0,04
60	860041813	Industrias Vanyplas Ltda.	C2229	0,72	0,34	0,84	- 8.356.508,00	0,04	0,02
61	860402328	INTECPLAST INYECCION TECNICA DE PLASTICOS SAS	C2229	1,19	0,73	1,31	9.123.761,00	0,49	0,13
62	860502509	PVC GERFOR S.A.S	C2229	1,52	0,63	0,34	49.750.162,00	0,04	0,01
63	860513290	PRODUCTORES DE ENVASES FARMACEUTICOS SAS PROENFAR SAS	C2229	2,35	0,23	14,72	56.708.093,00	0,26	0,20
64	860530547	MULTIDIMENSIONALE S S.A.S	C2229	1,29	0,89	0,51	56.294.324,00	0,73	0,07
65	860533798	PLASTICOS Y CAUCHOS S A PLACA	C2229	1,11	0,81	1,75	689.294,00	0,62	0,11
66	890319047	CARVAJAL EMPAQUES S.A.	C2229	1,25	0,24	6,70	45.363.263,00	0,13	0,09
67	890321924	CINTAS ANDINAS DE COLOMBIA SA	C2229	1,17	0,59	1,52	4.101.678,00	0,35	0,14
68	890900424	MICROPLAST ANTONIO PALACIO & CIA SAS	C2229	2,29	0,16	5,26	57.440.982,00	0,10	0,08
69	900129117	comercializadora Inducascos SAS	C2229	2,27	0,40	2,03	73.037.188,00	0,37	0,22
70	900188396	TIGRE COLOMBIA S A S	C2229	0,44	1,13	- 3,15	- 50.588.684,00	1,32	- 0,17
71	800011170	RIMOPLASTICAS S.A.	C2229	1,66	0,66	3,07	10.563.690,00	0,47	0,15
72	800039813	ACME LEON PLASTICOS SAS	C2229	2,19	0,41	Indeterminado	8.866.706,00	0,01	-
73	800063924	PRODUCCIONES Y DISTRIBUCIONES DISPRO S.A.S.	C2229	3,02	0,21	Indeterminado	2.675.021,00	0,23	0,18
74	800064847	PROCESOS DE MANUFACTURA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	C2229	1,06	0,64	2,57	305.500,00	0,56	0,19

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Pública de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	46 de 69

N o.	Nit	Razón social de la sociedad	CIIU	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS
75	800066778	PLASTICOS FAYCO SAS BIC	C2229	1,93	0,42	1,90	8.387.801,00	0,13	0,07
76	800079983	SOCO SAS	C2229	3,57	0,32	1,48	3.089.582,00	0,07	0,05
77	800089851	FITROPLAS SAS	C2229	5,68	0,18	10,58	1.623.670,00	0,10	0,08
78	800103864	SYSTEMPACK LTDA.	C2229	1,41	0,49	1,58	895.682,00	0,13	0,06
79	800133749	PRODUCTOS MORGAN SAS	C2229	4,92	0,29	3,19	13.478.690,00	0,18	0,13
80	800145379	INVERSIONES DIANA MILENA & CIA SAS	C2229	1,36	0,27	2,80	1.270.620,00	0,10	0,07
81	800147371	CAMARPLAST Y CIA SAS	C2229	3,34	0,28	61,02	17.013.016,00	0,13	0,09
82	800159265	IQA TEXTIL SAS	C2229	1,45	0,64	6,50	6.242.963,00	0,35	0,12
83	800195170	COMPAÑIA PRODUCTORA DE ENVASES PLASTICOS SA	C2229	1,26	0,56	1,36	3.238.084,00	0,30	0,13
84	800198042	MOLD PLAST SAS	C2229	1,33	0,52	20,53	3.723.657,00	0,91	0,43
85	800205946	IDEPLAS SAS	C2229	1,23	0,56	2,97	4.392.922,00	0,22	0,09
86	800217623	FANTASIAS PLASTICAS DE COLOMBIA LTDA	C2229	1,77	0,48	1,55	10.995.203,00	0,19	0,09
87	800225290	PLASTICOS CALIDAD Y COMPAÑIA SAS EN REORGANIZACION	C2229	3,31	0,86	1,40	2.024.307,00	0,24	0,03
88	800227736	ALPHEX INDUSTRIAS PLASTICAS Y CIA S EN C	C2229	1,28	0,56	7,58	5.380.488,00	0,17	0,07
89	800232585	PROMAPLAS SAS - EN RESSTRUCTURACION	C2229	0,96	0,97	Indeterminado	- 22.594,00	1,08	0,02
90	800253534	SOINCO	C2229	2,28	0,36	20,58	6.501.626,00	0,28	0,17
91	802013535	VIDAPLAST S.A. EN REORGANIZACION	C2229	0,16	0,97	1,25	- 6.710.435,00	0,05	-
92	804000123	SOLUCIONES PLASTICAS INDUSTRIALES S.A. SOLIPLAST S.A.MONTAJE Y EXPLOTACION DE FABRICAS PARA LA PRODUCCION, DISTRIBUCION, VENTAS Y COMERCIALIZACIONES PLASTICAS INDUSTRIALES S.A. SOLIPLAST S.A.01. SOCIEDAD	C2229	2,12	0,58	Indeterminado	11.378.709,00	0,33	0,14

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Pública de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	47 de 69

N o.	Nit	Razón social de la sociedad	CIIU	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS
		ANÓNIMA07. ACTIVIDAD ECONÓMICA DIFERENTE A LAS ANTERIORES							
93	805002619	PLASTICOS CALIBRADOS SAS	C2229	1,20	0,61	2,26	1.711.318,00	0,34	0,13
94	805006040	OCCIDENTAL DE PLASTICOS SAS	C2229	1,32	0,33	3,78	2.934.324,00	0,19	0,13
95	805015293	FADE SAS	C2229	2,53	0,27	56,60	3.904.494,00	0,44	0,32
96	806012349	GRANUPLAS SAS	C2229	1,45	0,56	1,38	2.470.209,00	0,31	0,13
97	810000759	PLASTICOS COLOMBIA-PLASCOL S.A.S	C2229	2,57	0,22	156,88	307.393,00	0,13	0,10
98	810004621	INYEKTO S.A.	C2229	1,46	0,60	1,39	1.069.599,00	0,35	0,13
99	811007288	MERIDIANO SAS	C2229	1,55	0,63	2,98	2.599.313,00	0,42	0,15
100	811010679	PLASTICOS CORREA S.A.S	C2229	3,42	0,17	Indeterminado	15.622.693,00	0,11	0,09
101	811010705	PARAPLASTICOS SAS	C2229	1,24	0,50	Indeterminado	2.087.373,00	0,21	0,10
102	811012912	Metal Acrilato Sa	C2229	2,02	0,51	1,77	6.354.729,00	0,24	0,11
103	811022408	PETPACK S.A.S.	C2229	1,55	0,78	1,30	8.658.528,00	0,56	0,12
104	811027425	LAMINAS Y EMPAQUES SAS	C2229	1,30	0,46	2,03	1.939.158,00	0,17	0,09
105	811027885	COLPLAST SAS	C2229	1,06	0,60	1,51	1.808.337,00	0,16	0,06
106	816003275	DISEÑOS Y SISTEMAS LTDA	C2229	1,92	0,29	Indeterminado	2.571.902,00	0,25	0,18
107	830004408	INDUSTRIAS PLASTICAS HERBEPLAST SAS	C2229	1,53	0,49	Indeterminado	4.176.829,00	0,01	-
108	830006911	ABC GOTEROS TUBOS Y PRODUCTOS PLASTICOS SAS Y PODRA UTILIZAR COMO NOMBRE ABREVIADO ABC GOTUPLAS SAS	C2229	2,24	0,31	7,53	6.025.999,00	0,22	0,15
109	830007240	ALPLA Colombia SAS	C2229	1,18	0,72	1,22	12.124.113,00	0,22	0,06
110	830009390	PLASTANK COLOMBIA LTDA	C2229	6,56	0,21	5,04	22.632.799,00	0,21	0,16
111	830015545	ECOPLASTICOS INNOVADORES SAS	C2229	0,62	0,38	Indeterminado	1.093.608,00	0,13	0,08
112	830020775	ITC WILCHES SAS	C2229	1,61	0,63	5,91	2.092.219,00	0,24	0,08
113	830027094	QUINTEPLAST SAS	C2229	5,76	0,14	20,53	7.579.239,00	0,06	0,05

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Pública de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	48 de 69

N o.	Nit	Razón social de la sociedad	CIIU	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS
114	830027539	QUALYPLASTICOS SAS	C2229	4,50	0,17	17,24	5.391.812,00	0,25	0,21
115	830037833	PLASTICOS HERSON SAS	C2229	5,96	0,18	Indeterminado	2.285.388,00	0,01	0,01
116	830055863	SELLARTE SAS BIC	C2229	1,68	0,62	2,90	969.047,00	0,47	0,17
117	830062005	INVERSIONES ESTEBAN Y CIA S EN CS	C2229	4,03	0,12	1,55	7.575.506,00	0,01	0,01
118	830067032	LILIPLAST SAS	C2229	1,40	0,68	1,35	4.256.762,00	0,29	0,09
119	830071668	VARIEDADES PLASTICAS DE COLOMBIA LTDA-EN REORGANIZACION	C2229	3,31	0,51	Indeterminado	824.052,00	0,02	0,01
120	830075712	SUMIPOR SAS	C2229	2,35	0,41	41,72	1.671.308,00	0,81	0,47
121	830081217	CREATING IDEAS S.A.S.	C2229	1,36	0,30	7,11	970.723,00	0,23	0,16
122	830087275	POLIMERICA SAS	C2229	2,89	0,26	3,16	4.627.391,00	0,09	0,06
123	830096245	DILMAR & CIA SAS	C2229	3,98	0,14	6,38	1.653.862,00	0,07	0,06
124	830098119	BOMBATEX PUBLICIDAD SAS	C2229	5,27	0,43	2,44	5.586.794,00	0,23	0,13
125	830098143	PLASTICOS MQ S.A.S.	C2229	1,76	0,59	1,38	9.047.026,00	0,38	0,15
126	830125479	POLIMES SAS	C2229	13,79	0,10	3,66	7.708.991,00	0,19	0,17
127	830130199	ETIQUETAS Y CAPSULAS DE COLOMBIA ETICAP SAS	C2229	3,57	0,23	38,49	5.718.037,00	0,30	0,23
128	830134947	EMPRESA DE SERVICIOS PLASTICOS FLEXIBLES ESERPLEX SAS	C2229	5,41	0,21	Indeterminado	8.725.234,00	0,19	0,15
129	830137526	POLIEMPAK SAS	C2229	1,43	0,67	Indeterminado	11.334.289,00	0,78	0,25
130	830145637	FAYCO S.A.S	C2229	1,00	0,75	1,43	2.788,00	0,39	0,09
131	830513291	POLYTECH SAS	C2229	2,23	0,47	1,72	1.246.257,00	0,22	0,11
132	830513426	EKOFIL SAS	C2229	1,66	0,39	14,43	1.195.794,00	0,53	0,32
133	830514578	EMPRESA MANUFACTURERA DE EMPAQUES PLASTICOS SAS	C2229	1,79	0,45	7,40	4.542.228,00	0,33	0,18
134	832001178	AGROPLAST SAS	C2229	2,63	0,22	- 8,25	1.975.049,00	- 0,12	- 0,09
135	860015204	CIPLAS SAS	C2229	1,48	0,66	1,22	32.331.595,00	0,10	0,03

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Pública de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	49 de 69

N o.	Nit	Razón social de la sociedad	CIIU	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS
136	860025128	INDUSTRIA NACIONAL ELECTROMECHANICA SAS INEMA SAS	C2229	2,56	0,20	10,01	2.588.503,00	0,14	0,11
137	860030839	DORFAN S.A.S	C2229	1,08	0,45	Indeterminado	1.165.721,00	0,13	0,07
138	860031462	Nardiplast SAS	C2229	1,79	0,45	3,56	16.478.815,00	0,59	0,32
139	860034813	INTALPEL SAS	C2229	1,70	0,52	12,40	14.669.655,00	0,35	0,17
140	860035198	PLASTIPACK SA	C2229	2,58	0,39	8,75	21.503.239,00	0,57	0,34
141	860037111	COLEMPAQUES SAS	C2229	3,02	0,25	25,02	13.844.876,00	0,72	0,54
142	860042431	DICOL LTDA	C2229	1,81	0,37	16,71	5.997.921,00	0,34	0,21
143	860045068	PLASCOVIL LTDA	C2229	1,13	0,28	Indeterminado	324.015,00	0,19	0,14
144	860054090	industria nacional de acrilicos inacril sas	C2229	1,10	0,37	1,14	971.104,00	0,04	0,02
145	860057349	DARPLAS SAS	C2229	2,66	0,26	11,40	15.089.170,00	0,16	0,12
146	860059985	REFORPLAS S.A.S.	C2229	2,17	0,40	2,88	3.361.652,00	0,35	0,21
147	860068087	REFORZADOS PLASTICOS DE LA SABANA	C2229	0,33	0,75	3,83	4.086.232,00	0,06	0,01
148	860070605	Pelpak SA En Reorganizacion	C2229	0,84	0,68	1,01	5.042.415,00	0,15	0,04
149	860351401	PETROLENE LTDA	C2229	4,26	0,17	12,51	977.313,00	0,17	0,14
150	860451763	PROMOCIONES FANTASTICAS SAS	C2229	1,27	0,64	1,39	3.150.258,00	0,28	0,10
151	860500279	PLASTICOS ROYAL ABELLA LTDA	C2229	2,51	0,33	Indeterminado	4.238.927,00	0,24	0,16
152	860500991	RIOPLAST S.A.	C2229	3,81	0,21	39,72	7.636.626,00	0,35	0,27
153	860501687	TROMOPLAS S.A.S.	C2229	10,57	0,12	7,71	19.357.618,00	0,04	0,04
154	860507820	DISTRIBUCIONES TECNICAS COLOMBIANA DITECO LIMITADA	C2229	1,39	0,55	Indeterminado	583.022,00	0,38	0,17
155	860510099	INGENIERIA DE TRANSFORMACION DE PLASTICOS S.A.S	C2229	1,00	0,56	1,85	8.249,00	0,30	0,13
156	860515518	COMPANIA DE PARTES Y ACCESORIOS S.A.S.	C2229	2,86	0,33	23,92	7.409.124,00	0,38	0,25
157	860516715	INDUSTRIAS PLASTICAS GR LTDA	C2229	1,54	0,63	1,28	2.972.472,00	0,31	0,11
158	860520268	UMIPLAST SAS	C2229	7,02	0,17	8,91	6.947.878,00	0,07	0,06
159	860520471	INDUSTRIAS PLASTICAS	C2229	1,18	0,40	Indeterminado	450.942,00	0,13	0,07

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Pública de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	50 de 69

N o.	Nit	Razón social de la sociedad	CIIU	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS
		ASOCIADAS SA INDUPLAS SA							
160	860521079	COMPAÑIA GENERAL DE PLASTICOS LTDA	C2229	4,80	0,16	307,71	15.570.103,00	0,16	0,13
161	860522213	TROFORMAS S.A.S.	C2229	1,94	0,58	2,53	13.835.660,00	0,10	0,04
162	860524445	VALMEC SAS EN REORGANIZACION	C2229	1,31	0,30	Indeterminado	156.880,00	0,02	0,01
163	860529748	SM PLASTICOS SAS	C2229	2,31	0,32	-0,70	1.886.306,00	-0,02	-0,01
164	860531849	MERCICO SAS	C2229	1,22	0,67	Indeterminado	3.038.761,00	0,08	0,02
165	860531989	POLIPACK SAS	C2229	7,02	0,49	Indeterminado	5.340.173,00	0,21	0,10
166	890200690	PLASTICOS DE SANTANDER SAS	C2229	2,44	0,29	12,72	3.546.585,00	0,25	0,17
167	890301033	TECNOPLAST SAS	C2229	1,10	0,72	0,69	3.639.172,00	0,23	0,06
168	890304611	INDUSTRIA COLOMBIANA DE PLASTICOS IMEC SAS	C2229	1,70	0,48	2,61	5.913.438,00	0,33	0,17
169	890306253	PRODUCTPLAST SAS	C2229	1,95	0,50	1,35	1.225.777,00	0,17	0,08
170	890306499	UNION PLASTICA S.A.S	C2229	4,14	0,25	36,65	14.265.029,00	0,11	0,08
171	890311628	ENVASES SAS	C2229	2,98	0,32	2,54	2.648.082,00	0,16	0,11
172	890317364	PLASTICOS MAFRA COLEY Y COMPAÑIA S ENC	C2229	2,14	0,23	Indeterminado	1.408.072,00	0,08	0,06
173	890319254	SUPRAPAK S.A.S	C2229	0,90	0,80	1,10	-908.944,00	0,69	0,13
174	890321654	INDUSTRIAS PRODEPLAST SAS	C2229	4,30	0,19	13,84	6.511.404,00	0,19	0,15
175	890801451	RIDUCO S.A	C2229	2,06	0,49	4,20	30.548.868,00	0,28	0,14
176	890806873	MANGUERAS Y CONDUCCIONES S.AS MAYCO S.A.S	C2229	1,24	0,50	1,92	525.615,00	0,22	0,10
177	890900331	FORMACOL S.A.	C2229	0,61	0,68	Indeterminado	-4.030.594,00	-0,03	-
178	890900559	PLASTICOS MEDELLIN S.A.S	C2229	6,53	0,14	10,69	1.659.572,00	0,16	0,13
179	890900625	INDUSTRIAS PLASTICAS MM S.A.S	C2229	2,99	0,20	27,10	11.701.405,00	0,30	0,23
180	890904980	INCODI SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	C2229	1,40	0,30	5,21	2.001.368,00	0,14	0,09
181	890906904	SIMEX	C2229	2,65	0,32	28,81	37.873.803,00	0,52	0,35
182	890915756	ALBERTO CADAVID R & CIA S.A	C2229	1,41	0,58	8,87	4.759.933,00	0,31	0,13

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Pública de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	51 de 69

N o.	Nit	Razón social de la sociedad	CIIU	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS
183	890920025	REPRESENTACIONES OSCAR JARAMILLO PLASTICOS OJARA S.A	C2229	1,69	0,44	2,86	7.484.759,00	0,20	0,11
184	890928476	INTERNACIONAL DE PLASTICOS S.A.S	C2229	3,32	0,31	28,18	13.186.103,00	0,33	0,22
185	890937619	PLASMAR SAS	C2229	1,36	0,67	3,68	11.758.178,00	0,64	0,21
186	890941376	PLASTINOVO S.A.S.	C2229	3,98	0,27	13,77	7.470.157,00	0,25	0,18
187	891408823	NORMARH S.A.S	C2229	3,14	0,40	Indeterminado	3.715.049,00	0,15	0,08
188	891902447	PLASTICOS DEL GREMIO CAFETERO S.A PLASTCAFE	C2229	1,75	0,34	8,38	2.194.379,00	0,15	0,10
189	900007848	BERMUPLAST LTDA	C2229	3,01	0,23	18,70	1.547.986,00	0,11	0,09
190	900010890	AISLAPOR SAS	C2229	1,24	0,64	0,75	1.073.535,00	0,04	0,01
191	900026256	COMPAÑIA INTEGRAL DE PLASTICOS S.A.S	C2229	1,93	0,89	Indeterminado	3.730.902,00	-0,67	-0,06
192	900037539	MOLDPET S.A.S	C2229	1,04	0,67	2,66	308.146,00	0,50	0,16
193	900067747	GRUPO GUERS SAS	C2229	1,12	0,29	-18,39	173.647,00	-0,12	-0,08
194	900068655	POLYSER SAS	C2229	1,30	0,73	-0,95	260.302,00	-0,10	-0,02
195	900068733	IINVERSIONES LUVIPLAST S.A..	C2229	1,87	0,47	3,34	2.279.154,00	0,30	0,15
196	900072404	SOCIEDAD NARIÑENSE DE PLASTICOS SA	C2229	1,00	0,64	Indeterminado	10.440,00	-0,16	-0,05
197	900087104	SMART PACK SAS	C2229	0,94	0,88	Indeterminado	-268.129,00	-1,82	-0,21
198	900092518	ESTRUCTURAS PLASTICAS MADERPLAST S A	C2229	3,23	0,21	Indeterminado	16.603.736,00	0,28	0,22
199	900096674	PLASTICOS INTEGRALES SAS	C2229	1,86	0,59	5,82	877.894,00	0,29	0,11
200	900103522	SYPEL Y CIA LTDA	C2229	2,40	0,16	14,10	1.679.073,00	0,27	0,22
201	900133135	INDUSTRIA DE CANTOS PLASTICOS INCANPLAS ICP SAS	C2229	1,48	0,32	4,62	1.166.356,00	0,22	0,15
202	900135579	GUTVAN SAS	C2229	1,65	0,59	3,54	4.237.920,00	0,44	0,18
203	900161996	EMPRESA COLOMBIANA DEL PLASTICO S.A.S	C2229	5,37	0,22	3,46	11.713.265,00	0,13	0,10
204	900170587	GEN PLAST SAS	C2229	1,44	0,68	2,25	889.529,00	0,32	0,10
205	900187140	NOVAQUIMICA COLOMBIA SAS	C2229	1,93	0,44	Indeterminado	2.696.861,00	0,43	0,24
206	900197511	AGROBOL S.A.S. BIC fabricación de plaguicidas y otros	C2229	2,78	0,27	Indeterminado	3.408.440,00	0,11	0,08

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Pública de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	52 de 69

N o.	Nit	Razón social de la sociedad	CIIU	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS
		productos de uso agropecuario y su transformación que busca tener soluciones integrales para el campofabricación de plaguicidas y otros productos de uso agropecuario y su transformación que busca tener soluciones integrales para el campo C2229 - Fabricación de artículos de plástico n.c.p. 01. ANUAL 2008-01-21 ACTIVA 08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS 07. ACTIVIDAD ECONÓMICA DIFERENTE A LAS ANTERIORES							
207	900226838	NOUVELLE COLOMBIA E.U.	C2229	0,95	0,27	6,33	2.186.504,00	0,16	0,11
208	900227853	PEDRIPLASTICOS SAS	C2229	2,64	0,64	1,23	10.524.587,00	0,14	0,05
209	900231017	SURTIPLAST CT SAS	C2229	1,05	0,48	1,18	260.252,00	0,10	0,05
210	900247976	FERMOLPLAST LTDA	C2229	1,45	0,40	15,55	684.577,00	0,23	0,14
211	900259734	INDUSTRIAS PLASTICAS DE MEDELLIN SAS	C2229	1,82	0,52	6,41	10.887.296,00	0,57	0,27
212	900333574	INDUSTRIAS PLASTICAS PROBOLSAS SAS	C2229	1,51	0,74	1,19	806.604,00	0,36	0,09
213	900403787	PLASTICOS MONACO S A S	C2229	1,50	0,53	3,99	6.452.167,00	0,43	0,20
214	900410361	DISPOLBOLSA POLIETILENOS SAS	C2229	1,83	0,94	0,00	524.337,00	-	-
215	900431011	TP COLOMBIA SAS	C2229	1,73	0,78	1,28	7.925.456,00	0,30	0,06
216	900445054	PLASTICOS Y BOLSAS DE OCCIDENTES SAS	C2229	2,19	0,34	7,23	4.607.734,00	0,32	0,21
217	900491109	FACTORIAS ASOCIADAS SAS	C2229	2,69	0,58	1,91	3.626.672,00	0,33	0,13
218	900495013	BACCA RODRIGUEZ SAS	C2229	23,34	0,90	2,90	33.579.246,00	0,24	0,02
219	900499693	FLEX PACK'S SAS	C2229	3,69	0,24	51,43	31.147.220,00	0,42	0,31
220	900501448	PLASTICOS JR ASOCIADOS SAS	C2229	3,30	0,56	Indeterminado	2.774.156,00	0,09	0,03

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Pública de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	53 de 69

N o.	Nit	Razón social de la sociedad	CIIU	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS
221	900525204	INDUSTRIAS PLASTICAS ATH SAS	C2229	1,15	0,60	4,54	499.756,00	0,42	0,16
222	900536499	GRUPO MAYA VELASQUEZ S.A.S.	C2229	2,58	0,62	1,42	4.209.061,00	0,41	0,15
223	900555485	TECNOLOGIA PLASTICA TECNOSA SAS	C2229	1,67	0,65	Indeterminado	10.943.381,00	0,15	0,05
224	900582826	PLASTIC-BOLSAS SAS	C2229	2,20	0,25	3,18	1.683.330,00	0,06	0,05
225	900601087	DISTRIBUIDORA PLASTICOS SUR SAS	C2229	1,39	0,84	1,59	1.254.036,00	0,38	0,06
226	900614243	FADEPLAST BUGA SAS	C2229	0,87	0,69	4,17	-888.056,00	0,65	0,19
227	900639245	EMPAQUES DE PLASTICOS Y PAPEL PLASPEL SAS	C2229	1,47	0,65	1,50	4.692.439,00	0,53	0,18
228	900645976	TECNOEMPAQUES DE OCCIDENTE SAS	C2229	1,02	0,81	-0,53	179.207,00	-0,28	-0,05
229	900670166	COMPAIA DE PLASTICOS ULTRAPLAST S.A.S.	C2229	1,18	0,62	1,86	373.959,00	0,43	0,16
230	900683522	FABRICACION Y DISTRIBUCION MARINA ABRICACION Y DISTRIBUCION MARINA	C2229	1,87	0,51	7,25	2.890.345,00	0,09	0,04
231	900693169	BIOLAM COLOMBIA SAS	C2229	1,45	0,60	1,35	304.164,00	0,36	0,14
232	900708165	BRAXXON SAS	C2229	2,80	0,23	7,78	284.396,00	0,19	0,14
233	900770019	CI INDUBOLSAS CONTRERASJ&T SAS	C2229	2,44	0,49	2,17	16.025.963,00	0,23	0,11
234	900894823	Crescent SAS	C2229	3,88	0,39	-26,67	9.328.507,00	-0,32	-0,19
235	900907931	PROCTECH TECNOLOGIA EN PROTECCION SAS	C2229	1,50	0,69	2,63	1.726.048,00	0,58	0,17
236	900926163	SPRAY SOLUTIONS INT S.A.S.	C2229	2,28	0,38	38,19	5.903.887,00	0,48	0,29
237	901003427	SISTEMAS DE INTEGRACION EN PLASTICOS S.A.S	C2229	0,96	0,49	0,80	-387.421,00	0,09	0,04
238	901126471	ALUCAPS COLOMBIA SAS	C2229	1,83	0,54	Indeterminado	23.209.429,00	-0,11	-0,05
239	901177741	KOEN PACK COLOMBIA SAS	C2229	1,66	0,57	6,40	7.237.341,00	0,42	0,18
240	901196160	INDUSTRIAS PLASTICAS FG SAS	C2229	1,45	0,47	0,90	1.030.214,00	0,09	0,04
241	901221052	PPC FLEX COLOMBIA SAS	C2229	2,52	0,54	1,61	38.406.706,00	0,48	0,22
242	901228057	GRUPO GLOBAL PACK SAS	C2229	1,93	1,04	5,23	387.898,00	-10,04	0,40
243	901236118	NAVAC PACKAGING SAS	C2229	2,61	0,28	Indeterminado	3.566.826,00	0,17	0,12

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Pública de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	54 de 69

N o.	Nit	Razón social de la sociedad	CIIU	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS
244	901353655	ECOBOLSAS CARIBE S.A.S.	C2229	2,59	0,15	Indeterminado	15.224.280,00	0,04	0,03
245	901353670	ECOVASOS DEL CARIBE S.A.S.	C2229	5,60	0,23	-7,63	20.140.617,00	-0,04	-0,03
246	901458968	SOLUCIONES PLASTICAS CARIBE SAS	C2229	0,97	0,95	-0,22	369.958,00	-0,51	-0,02
247	901506103	MENSHEN COLOMBIA SAS	C2229	3,53	0,76	0,46	8.020.987,00	0,22	0,05
248	800027765	PARTES Y COMPLEMENTOS PLASTICOS SAS	C2229	2,24	0,38	6,25	26.750.116,00	0,33	0,20
249	800041787	LHAURA VET SAS	C2229	3,47	0,15	29,66	24.406.992,00	0,22	0,18
250	800247875	BOLTEN LTDA	C2229	0,87	0,57	1,65	-823.415,00	0,11	0,04
251	830035402	IMPRESION Y PLASTICOS SAS	C2229	2,20	0,57	2,46	2.719.049,00	0,36	0,15
252	890104465	MEDIUM EDGARDO BLANCO Y CIA. S.C.A.	C2229	0,41	0,09	33,71	1.339.295,00	0,13	0,12
253	890936707	MANUFACTURA SAS	C2229	1,42	0,59	4,79	2.282.092,00	0,30	0,12
254	900493277	PLASTIBOL DE COLOMBIA SAS	C2229	1,66	0,67	1,11	17.632.029,00	0,26	0,08

Medida estadística	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS
Promedio simple	2,41	0,47	25,58	12.254.126,19	0,19	0,11
Mínimo	0,14	0,01	-26,67	-90.315.112,00	-10,04	-0,63
Máximo	23,34	2,32	3.090,55	168.649.165,00	1,32	0,54
Desv. Estándar	2,42	0,25	215,16	24.591.692,91	0,69	0,11

Fuente: Sistema Integrado de Información Societaria con corte a 31 de diciembre de 2024, de las empresas requeridas por la Superintendencia de Sociedades, disponible en internet en: <https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#!/massivereports>

Teniendo en cuenta que en la muestra de empresas establecida para realizar el análisis de los indicadores financieros del sector se identificaron empresas con indicadores atípicos, se procedió a “normalizar” la muestra, excluyendo dichos indicadores con el fin de evitar distorsiones al calcular las medidas de tendencia central.

Para normalizar la muestra se aplica un tratamiento estadístico ampliamente aceptado, que consiste en eliminar los valores atípicos mediante el cálculo de un promedio acotado por la desviación estándar. La metodología empleada descarta aquellos datos que superan el valor obtenido al sumar una

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Pública de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	55 de 69

desviación estándar al promedio, así como aquellos que se encuentran por debajo del resultado de restar una desviación estándar al promedio.

Este enfoque garantiza que los resultados reflejen el comportamiento típico del sector sin distorsiones. La muestra depurada final conservó 133 empresas, representativas del comportamiento financiero del sector.

Las medidas estadísticas correspondientes a cada uno de los indicadores, calculadas con base en la muestra normalizada y luego de aplicado el tratamiento estadístico previamente descrito, quedan de la siguiente manera:

Medida estadística	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS
Media	1,76	0,48	6,58	5.574.007,20	0,23	0,11
Mínimo	0,61	0,22	0,09	8.356.508,00	0,03	-
Máximo	4,14	0,69	156,88	35.146.636,00	0,65	0,22
P25	1,24	0,36	1,48	1.069.599,00	0,12	0,06
P50 (mediana)	1,55	0,50	2,57	2.972.472,00	0,22	0,11
P75	2,19	0,60	5,67	7.237.341,00	0,33	0,15

Se calcularon los percentiles 25 (P25), 50 (mediana) y 75 (P75) para cada indicador sobre la muestra normalizada. Esta metodología permite establecer requisitos habilitantes basados en el comportamiento real del sector, eliminando valores extremos y garantizando proporcionalidad en la exigencia. Para los indicadores de liquidez, cobertura de intereses, capital de trabajo y rentabilidad, se toma como umbral el percentil 25 (P25), que permite que el 75% de las empresas con condiciones típicas cumplan el requisito. En el caso del endeudamiento, se establece un umbral máximo con base en el percentil 75 (P75), dado que un mayor endeudamiento representa un mayor riesgo financiero.

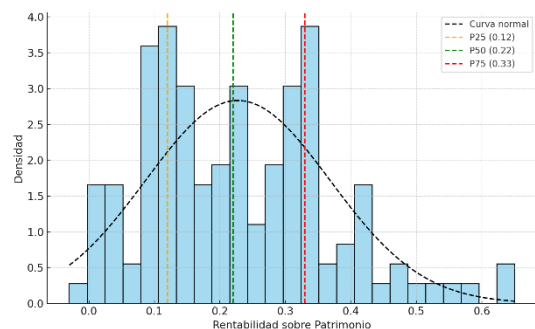
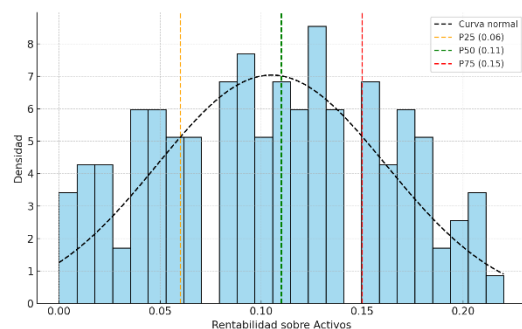
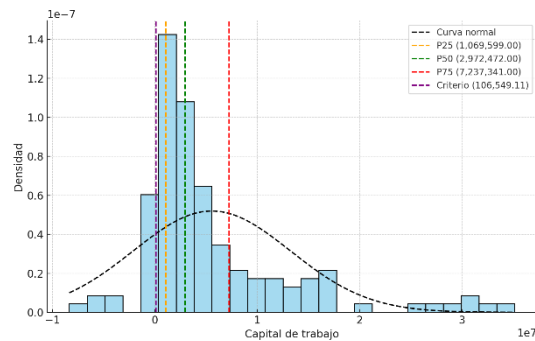
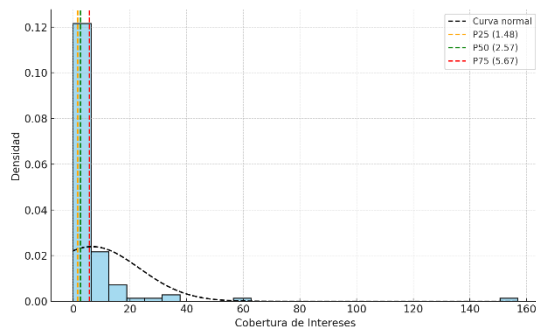
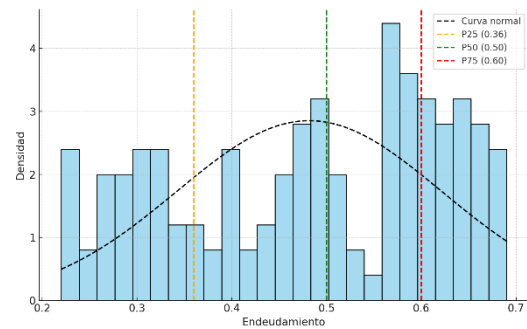
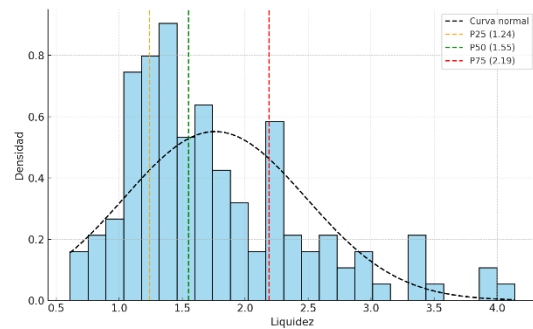
Para el capital de trabajo se establece un criterio técnico basado en la necesidad de analizar la liquidez del contratista en términos absolutos, con base en el análisis sectorial, el anexo técnico del proceso, los costos asociados, el cronograma de ejecución y el presupuesto oficial.

Con base en este análisis, se propone como requisito habilitante que el capital de trabajo mínimo del proponente sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial, equivalente a \$126.955,6 miles de pesos.

Este valor se ubica en el percentil 7,56 de la muestra, lo que indica que el 92,44% de las empresas analizadas cumplirían con este umbral.

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Pública de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	56 de 69

A continuación, se presentan los histogramas correspondientes a los indicadores financieros analizados, incluyendo las líneas de percentiles 25 (P25), 50 (mediana) y 75 (P75), con el fin de ilustrar el criterio estadístico utilizado para establecer los requisitos habilitantes.



	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Pública de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	57 de 69

Con base en los análisis expuestos anteriormente, se establecen los indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional mínimos a ser acreditados por los proponentes, de acuerdo con lo establecido en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015. Se considerarán habilitados financieramente los proponentes que cumplan con la totalidad de los parámetros definidos a continuación:

2.4.1.1. Indicadores de Capacidad financiera

INDICADOR	FÓRMULA	MARGEN SOLICITADO
Liquidez	Activo corriente sobre pasivo corriente	Mayor o igual a 1,24 veces
Nivel de endeudamiento	Pasivo total sobre activo total	Menor o igual al 0,60
Razón de cobertura de intereses	Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses	Mayor o igual a 1,48 veces o "Indeterminado"
Capital de Trabajo	Activo corriente menos pasivo corriente	Mayor o igual al 100% del presupuesto oficial

Cuando la cuenta de gastos de intereses sea igual a cero (\$0), debido a que el proponente no tiene obligaciones financieras, ocasionando que la razón de cobertura de intereses resulte en indeterminado, se considera que el proponente cumple con el indicador de Razón de Cobertura de Intereses.

Cuando el proponente con un pasivo corriente igual a cero (\$0) por lo que el índice de liquidez resulta indefinido o indeterminado, se considera que este cumple con el Indicador de Liquidez.

Interpretación

- ✓ Indicador de liquidez: Es la capacidad financiera que tiene el proponente para cubrir las obligaciones a corto plazo con terceros, mediante la conversión en efectivo de sus bienes o derechos que son a corto plazo (Activo Corriente).
- ✓ Nivel de endeudamiento: Es el Porcentaje de obligaciones con terceros que tiene el proponente.
- ✓ Razón de Cobertura de Intereses: Es el número de veces que el proponente cuenta para cumplir con los gastos intereses.
- ✓ Capital de trabajo: Representa la liquidez operativa del proponente en términos absolutos, es decir, el remanente con el que cuenta el proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo.

1.4.1.2. Indicadores de capacidad organizacional:

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad operacional/Patrimonio	Mayor o igual a 0,12

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Pública de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	58 de 69

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/activo total	Mayor o igual a 0,06

Para efectos de la verificación de la capacidad organizacional del proponente debe adjuntar el Registro Único de Proponentes – RUP, vigente y en firme, en el que se certifique la capacidad organizacional con las cifras de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2025, o al cierre fiscal del país origen, (Artículo 6º de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 21 del Decreto 0019 de 2012). El certificado debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre del proceso de selección.

Cada uno de los integrantes de los consorcios, uniones temporales y promesa de sociedad futura en forma independiente presentará el Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación - Registro Único de Proponentes – RUP vigente y en firme, en el que se certifique la capacidad organizacional con las cifras de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre 2025.). El certificado debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre del proceso de selección.

La forma de evaluar la capacidad financiera y organizacional de las Uniones Temporales o Consorcios se efectuará de acuerdo con lo establecido en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación emitido por Colombia Compra Eficiente, de la siguiente forma:

1. Sumatoria ponderada para el cálculo del Capital de Trabajo, por cuanto este indicador se expresa en valores monetarios absolutos

1. Sumatoria Ponderada

Indicador en valor monetario

$$= \text{Indicador}_1 * \text{Participación}_1 + \dots + \text{Indicador}_i * \text{Participación}_i + \dots + \text{Indicador}_n * \text{Participación}_n$$

$$= \sum_{i=1}^n \text{Indicador}_i * \text{Participación}_i$$

Donde *i* representa a una empresa que conforma el oferente plural y *n* es el número total de empresas integrantes del oferente plural (unión temporal o consorcio).

Esta opción incentiva a que el integrante del proponente plural con los mejores indicadores tenga una mayor participación en dicho proponente plural.

Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2024/08/cce-eicp-ma-04_manual_requisitos_habilitantes_v3_29-09-2023.pdf

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Pública de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	59 de 69

1. Ponderación de los componentes de los indicadores para el cálculo de los indicadores que provienen de la división de cuentas de los estados financieros

La siguiente es la fórmula aplicable:

$$\begin{aligned}
 \text{Indicador} &= \frac{\text{Numerador}_1 * \text{Participación}_1 + \dots + \text{Numerador}_n * \text{Participación}_n}{\text{Denominador}_1 * \text{Participación}_1 + \dots + \text{Denominador}_n * \text{Participación}_n} \\
 &= \frac{\sum_{i=1}^n \text{Numerador}_i * \text{Participación}_i}{\sum_{i=1}^n \text{Denominador}_i * \text{Participación}_i}
 \end{aligned}$$

Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2024/08/cce-eicp-ma-04_manual_requisitos_habilitantes_v3_29-09-2023.pdf

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

3.1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., no ha adelantado la contratación de señalización táctil en piso o podotáctil según lo consultado en el portal de Datos Abiertos, los contratos celebrados en el SECOP II y la herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico – Análisis de la demanda, para los cuales se utilizaron los siguientes filtros:

Año: 2020 a 2026

Entidad: Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

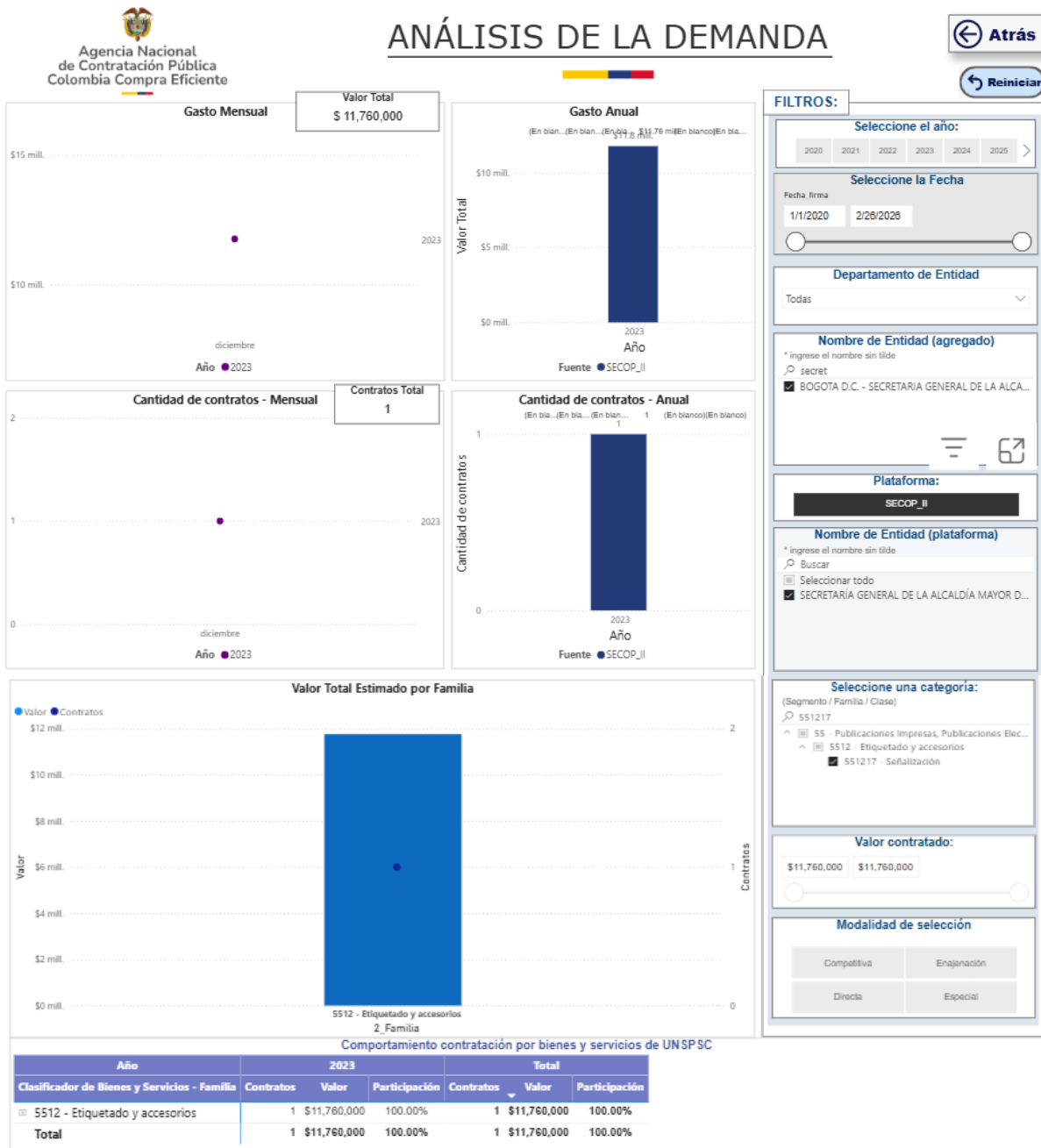
Plataforma: SECOP II

Código UNSPSC: 55121700

Valor contratado: Todos

Modalidad: Todas

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Pública de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	60 de 69



De la búsqueda, se evidencia la contratación de tres contratos inscritos con el código 551217:

1. CONTRATO 4220000-885-2022

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Pública de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	61 de 69

Objeto: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PIEZAS DE SEÑALIZACIÓN CON ALTO RELIEVE Y SISTEMA DE BRAILLE, CON EL FIN DE MEJORAR LA ACCESIBILIDAD A LA INFORMACIÓN Y SEÑALIZACIÓN PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL QUE ACCEDEN A LOS PUNTOS DE ATENCIÓN PRESENCIAL DE LA RED CADE, EN CUMPLIMIENTO DE LA META 3, DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7870 - SERVICIO A LA CIUDADANÍA MODERNO, EFICIENTE Y DE CALIDAD.

Valor: \$18.477.348

Modalidad: contratación directa

Tipo de contrato:

2. Contrato 4233000-678-2019

Objeto: REALIZAR LA PRODUCCIÓN GRÁFICA; SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL CONJUNTO DE SEÑALES QUE CONFORMAN LA SEÑALÉTICA DE LAS SEDES DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Valor: \$269.510.872

Modalidad: Menor Cuantía

Tipo de contrato: Prestación de servicios

3. Contrato 4233100-790-2023

Objeto: ADQUISICIÓN DE BANDERAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

Valor: \$11.760.000

Modalidad: Mínima Cuantía

Tipo de contrato: Compraventa

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Pública de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	62 de 69

Si bien los contratos listados tienen en común el código UNSPSC 551217, los objetos no son comparables con la necesidad actual, ya que el presente proceso se enfoca en los elementos guía y alerta a nivel de piso.

3.2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Con el fin de analizar la forma en la cual las demás entidades realizan la contratación de este tipo de procesos con características similares al presente adelantados por Entidades Públicas del orden Nacional y Distrital se pudo constatar, a través del portal de datos abiertos con el código del clasificador del proceso, lo siguiente:

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	TIPO DE CONTRATO	TOTAL GENERAL
Mínima cuantía	Compraventa	\$ 29.348.425.845,00
	Consultoría	\$ 226.084.000,00
	Obra	\$ 867.663.685,00
	Suministro	\$ 25.753.957.599,00
	Prestación de Serv.	\$ 7.614.530.658,00
	Total	\$ 63.810.661.787,00
Menor cuantía	Compraventa	\$ 698.535.086,00
	Obra	\$ 3.384.694.899,00
	Suministro	\$ 19.906.987.496,00
	Prestación de Serv.	\$ 2.510.744.387,00
	Total	\$ 26.500.961.868,00
Subasta inversa	Compraventa	\$ 20.958.246.819,00
	Suministro	\$ 22.817.872.364,00
	Prestación de Serv.	\$ 203.656.198,00
	Total	\$ 43.979.775.381,00
Licitación pública	Compraventa	\$ 647.821.068,00
	Total	\$ 647.821.068,00
Régimen especial	Compraventa	\$ 227.684.696,00
	Obra	\$ 5.041.367.088,00
	Suministro	\$ 2.378.058.630,00
	Prestación de Serv.	\$ 846.590.259,00
	Decreto 92 de 2017	\$ 4.218.247.986,00

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Pública de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	63 de 69

Contratación directa	Total	\$ 12.711.948.659,00
	Compraventa	\$ 9.250.000,00
	Obra	\$ 2.899.612.085,00
	Prestación de Serv.	\$ 1.545.425.969,00
	Suministro	\$ 512.124.348,00
Concurso de Méritos	Total	\$ 4.966.412.402,00
	Interventoría	\$ 413.079.075,00
	Total	\$ 413.079.075,00

De lo anterior se concluye lo siguiente de las modalidades de contratación desde el año 2023 hasta la fecha:

- El 17% a través de menores cuantías.
- El 29% a través de subasta inversa.
- El 42% como mínimas cuantías.
- El 0,4% como licitaciones públicas.

Ahora bien, cuando se analiza netamente los procesos de subasta Inversa, se tiene:

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	TIPO DE CONTRATO	TOTAL GENERAL
Subasta inversa	Compraventa	\$ 20.958.246.819,00
	Suministro	\$ 22.817.872.364,00
	Prestación de Serv.	\$ 203.656.198,00
	Total	\$ 43.979.775.381,00

- Los tipos de contratos predominantes son de suministro y compraventa, acorde con la necesidad de la SGA.
- El promedio de la experiencia de los proponentes está en el rango de los \$995 millones de pesos, estando por encima del presupuesto oficial estimado.

Analizando los procesos con objetos similares de otras entidades, se tiene lo siguiente:

I. MUNICIPIO DE TUNJA

- **Proceso:** SMC-AMT0592021
- **Modalidad:** Mínima cuantía

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Pública de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	64 de 69

- **Objeto:** SUMINISTRO E INSTALACION DE LA SEÑALIZACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (VISUAL, AUDITIVA Y MOVILIDAD REDUCIDA), EN LAS INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TUNJA.
- **Alcance:** Suministro e instalación de señales inclusivas verticales en acrílico.
- **Plazo:** 45 días
- **Valor:** \$6.612.000
- **Tipo de contrato:** Suministros
- **Garantías:** Cumplimiento, Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.
- **Experiencia:** 2 contratos
- **Link:** <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2220394&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>

II. INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

- **Proceso:** SASI-0015-SG-2021
- **Modalidad:** Subasta Inversa
- **Objeto:** SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALES INCLUSIVAS CON SISTEMA DE LECTURA Y ESCRITURA TÁCTIL – BRAILLE, EN ALTO RELIEVE, OTRA LENGUA O IDIOMA (INGLÉS), PICTOGRAMA Y LENGUAJE DE SEÑAS, PARA LA ORIENTACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL, AUDITIVA, PERSONAS QUE HABLEN OTRO IDIOMA, PERSONAS QUE NO SEPAN LEER O QUE SEPAN LECTURA DE TACTO EN ALTO RELIEVE, DENTRO DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
- **Alcance:** Suministro e instalación de señales inclusivas verticales en acrílico.
- **Plazo:** 100 días
- **Valor:** \$155.589.000
- **Tipo de contrato:** Suministros
- **Garantías:** Cumplimiento, Pago de salarios, Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.
- **Experiencia:** 6 contratos
- **Link:** <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2344472&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>

II. JEP

- **Proceso:** JEP-IPINF-012-2023
- **Modalidad:** Régimen especial
- **Objeto:** ADQUISICIÓN DE LA SEÑALÉTICA NECESARIA PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG- SST).

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Pública de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	65 de 69

- **Alcance:** Suministro e instalación de señales inclusivas verticales en acrílico.
- **Plazo:** 4 Meses
- **Valor:** \$30.303.370
- **Tipo de contrato:** Compraventa
- **Garantías:** Cumplimiento, Correcto funcionamiento de los bienes.
- **Experiencia:** 3 contratos
- **Link:** <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2344472&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>

III. IDARTES

- **Proceso:** IDARTES-IP-MIC-006-2025
- **Modalidad:** Mínima cuantía
- **Objeto:** ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICA Y/O SEÑALIZACIÓN PARA EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD, CON EL FIN DE ATENDER REQUERIMIENTOS EN MATERIA DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO, RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANÍA E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL.
- **Alcance:** Suministro e instalación de señales inclusivas verticales en acrílico.
- **Plazo:** 97 días
- **Valor:** \$22.551.000
- **Tipo de contrato:** Compraventa
- **Garantías:** Cumplimiento, Pago de salarios, Correcto funcionamiento de los bienes.
- **Experiencia:** 3 contratos
- **Link:** <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7992563&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>

De la anterior tabla se resalta:

- Los contratos celebrados por otras entidades se encuentran enfocados a garantizar y/o mejorar las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, o señalización vertical a través de alto relieve y lenguaje Braille.
- Los primeros dos contratos se encuentran directamente enfocados a la población con discapacidad visual, auditiva y movilidad reducida.

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Pública de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	66 de 69

- Los procesos que hacen relación con la aplicación o implementación del SG-SST, se encuentran enfocados de forma generalizada en brincar mejores condiciones de seguridad y salud en el trabajo, así como de accesibilidad universal.
- Los contratos derivados de las contrataciones realizadas por las entidades son tipificados como suministros o compraventas.
- Las especificaciones técnicas de los elementos adquiridos por otras Entidades no guardan relación directa con el objeto del presente proceso de selección, toda vez que sus alcances es la señalización para **identificar espacios y/o rutas**; y el alcance del presente proceso es la **guía y alerta** de las personas con algún tipo de discapacidad visual a lo largo de una ruta específica.

No obstante lo anterior, consultando en Datos Abiertos con la palabra “podotáctil” se tiene que existen dos contratos directamente relacionados con la presente contratación, sin embargo, se encuentra bajo un código del clasificador diferente al de la entidad, el 30161700 - Suelos:

I. TERMINAL DE TRANSPORTES DE MANIZALES

- **Proceso:** JU-1200-9-3-024-2024
- **Modalidad:** Mínima cuantía
- **Objeto:** CONTRATAR SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMINAS PODOTÁCTILES DE ALERTA Y GUÍA EN LA ZONA DE DESCENSO DE PASAJEROS DE LA TERMINAL DE TRANSPORTES DE MANIZALES S.A, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.
- **Alcance:** Suministro e instalación de tabletas de piso podotáctil de guía y alerta de 40x40.
- **Plazo:** 74 días
- **Valor:** \$29.291.969
- **Tipo de contrato:** Suministros
- **Garantías:** Cumplimiento, Calidad del servicio, Pago de salarios, Correcto funcionamiento de los bienes.
- **Experiencia:** 2 contratos mínimo
- **Cotizantes:** ATOM SOLUTIONS SAS, INNOVASER SOLUCIONES SAS, C&J SOLUCIONES INTEGRALES SAS
- **Cantidad de proponentes:** 2.
- **CONTRATISTA:** CONSORCIO DL – Conformado por personas naturales.
- **Link:** <https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex¬ice=CO1.NTC.6830899>

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Pública de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	67 de 69

II. MIGRACIÓN COLOMBIA

- **Proceso:** MC-047-2024
- **Modalidad:** Mínima cuantía
- **Objeto:** ADQUIRIR E INSTALAR LA SEÑALIZACIÓN PODOTÁCTIL DE 20*40CM PARA LAS PERSONAS CIEGAS EN LOS CFMS DE CALI, MEDELLÍN Y PEREIRA DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DE LA NTC 5610:2022.
- **Alcance:** Suministro e instalación de tabletas de piso podotáctil de guía y alerta de 20x40.
- **Plazo:** 113 días
- **Valor:** \$16.238.000
- **Tipo de contrato:** Prestación de servicios
- **Garantías:** Cumplimiento, Pago de salarios, Correcto funcionamiento de los bienes.
- **Experiencia:** 2 contratos mínimo
- **Cotizantes:** JADA, MADERPLAST, DADO
- **Cantidad de proponentes:** 1 (adjudicado con único proponente).
- **CONTRATISTA:** RYM CONSTRUCCIONES METALICAS SAS
- **Link:** <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6628837&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>

III. MIGRACIÓN COLOMBIA

- **Proceso:** MC-035-2025
- **Modalidad:** Mínima cuantía
- **Objeto:** ADQUIRIR E INSTALAR LA SEÑALIZACIÓN PODOTÁCTIL DE 20*40CM PARA LAS PERSONAS CIEGAS EN LOS CFMS DE BOGOTÁ -REGIONAL ANDINA, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DE LA NTC 5610:2022.
- **Alcance:** Suministro e instalación de tabletas de piso podotáctil de guía y alerta de 20x40.
- **Plazo:** 50 días
- **Valor:** \$6.669.600
- **Tipo de contrato:** Compraventa
- **Garantías:** Cumplimiento, Pago de salarios, Correcto funcionamiento de los bienes.
- **Experiencia:** 2 contratos mínimo
- **Cotizantes:** MADERPLAST, DADO
- **Cantidad de proponentes:** 1 (adjudicado con único proponente).

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Pública de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	68 de 69

- **CONTRATISTA:** MADERPLAST
- **Link:** <https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.8976500>

Desde el punto de vista financiero, no es posible adelantar la comparación de los elementos de la contratación histórica, frente a los de la presente contratación, en tanto las dimensiones de los elementos no son concordantes. De igual manera, frente a los montos contratados los procesos de selección en otras Entidades no superan el valor de la Mínima Cuantía, por lo que es la modalidad de selección adoptada por las Entidades.

De acuerdo con lo anterior, se concluye que los criterios establecidos por la entidad en el estudio, son acordes a los bienes que se pretenden adquirir, en el cual se promueve la libre concurrencia, pluralidad de oferentes y los principios de la contratación estatal.

4. CONCLUSIÓN

Para efectos de determinar el análisis de la oferta, la entidad tendrá en cuenta la experiencia comprobada de haber ejecutado objetos contractuales similares acordes con el presupuesto oficial estimado y los requisitos de participación establecidos en los estudios previos. Donde se requiere que el contratista cuente con la experiencia suficiente para la ejecución del futuro contrato.

INFORMACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR	
Valor del presupuesto oficial estimado	CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VENTIOCHO MIL CIENTO VENTICUATRO PESOS M/CTE (\$148.428.124) IVA INCLUIDO
Plazo de ejecución	DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DÍAS

Se observó que el mercado del suministro e instalación específica de señalética podotáctil es ciertamente reducido, por parte de los productores directos solo se cuenta con tres compañías, mientras de los contratistas intermediarios o instaladores no se dispone de mayor información; mediante la modalidad de selección establecida **SUBASTA INVERSA**, se esperaría hacer más atractiva la contratación por parte un mayor número de proponentes.

Referencias

DANE. (7 de octubre de 2025). *Índice de Precios al Consumidor*. Obtenido de Departamento Administrativo Nacional de Estadística:
<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/sep2025/bol-IPC-sep2025.pdf>

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000-FT-1089
	PROCEDIMIENTO	Contratación Directa, Procesos de Selección Pública de Oferentes	VERSIÓN	2
	FORMATO	Análisis económico del sector y de los oferentes	PÁGINA:	69 de 69

DANE. (30 de septiembre de 2025). *Principales indicadores del mercado laboral*. Obtenido de Departamento Administrativo Nacional de Estadística: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-ago2025.pdf>

DANE. (15 de mayo de 2025). *Producto Interno Bruto (PIB)*. Obtenido de Departamento Administrativo Nacional de Estadística: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2025.pdf>

DANE. (15 de agosto de 2025). *Producto Interno Bruto (PIB)*. Obtenido de Departamento Administrativo Nacional de Estadística: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2025.pdf>

ICONTEC. (2022). *NTC 5610:2022 Accesibilidad al medio físico. Señalización podotáctil*. Bogotá: ICONTEC.

	Nombre completo	Cargo y nombre de la dependencia
Proyectó por parte de la dependencia	Jahir Ernesto Guerrero Rozo	Contratista – Dirección Administrativa y Financiera
Indicadores Financieros	Subdirección Financiera	Subdirección Financiera
Revisó por parte de la Dirección de Contratación	Diego Galeano Perdomo	Contratista – Dirección de Contratación